

INFORME FINAL

PROYECTO N° 5.05.13

REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS

AUDITORIA DE GESTION - 2004

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE

LIC. MATIAS BARROETAVERÑA

AUDITORES GENERALES

DRA. ALICIA BOERO

DR. VICENTE BRUSCA

DR. RUBEN CAMPOS

DR. NICOLAS CORRADINI

LIC. JOSE LUIS GIUSTI

LIC. JOSEFA PRADA

Proyecto N° 05.05.13

NOMBRE DEL PROYECTO: Registro Único de Beneficiarios

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2004.

EQUIPO DESIGNADO: Auditor Supervisor:
Lic. Maria Estela Moreno

OBJETO: Registro Único de Beneficiarios - Auditoría de Gestión. Año 2004.

OBJETIVO: Realizar una auditoría de gestión en el Registro Único de Beneficiarios de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento, a los fines de evaluar y examinar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia, eficiencia y economía.

ALCANCE: Examen de la estructura orgánico-funcional; la normativa de funcionamiento del Programa; los procedimientos y circuitos administrativos y el presupuesto sancionado, aprobado y ejecutado.

JURISDICCIÓN: N° 20 - Jefatura de Gabinete.

UNIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO:
667 – Dirección General Coordinación y Seguimiento

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:
2025 – Registro Único de Beneficiarios

PRESUPUESTO FISICO:			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Real o relevada	Beneficio solicitado	Registro	60.000
producto acabado	Beneficio solicitado	Registro	60.000

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Abril 2006
Código del Proyecto	5.05.13
Denominación del Proyecto	Registro Unico de Beneficiarios.
Período examinado	Año 2004
Unidad Ejecutora	667 – Dirección General Coordinación y Seguimiento . 2025 – Registro Único de Beneficiarios
Objetivo de la auditoría	Registro Único de Beneficiarios - Auditoría de Gestión. Año 2004.
Alcance	Examen de la estructura orgánico-funcional; la normativa de funcionamiento del Programa; los procedimientos y circuitos administrativos y el presupuesto sancionado, aprobado y ejecutado.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Febrero-Julio de 2005.
Limitaciones al alcance	
Aclaraciones previas	<p>El critério de auditoría adoptado para la evaluación de esta gestión gubernamental es realizar una medición de la misma en términos de eficiencia, eficacia y economía, teniendo en cuenta los recursos materiales, humanos y tecnológicos con que cuenta, la razonabilidad de sus responsabilidades primarias frente a los recursos disponibles para su cumplimiento, y las tareas que efectivamente realiza el programa del RUB.</p> <p>Para establecer las áreas críticas a abordar en el presente examen se han detectado los riesgos de auditoría que surgen de las características de la gestión auditada.</p> <p>Se han clasificado los riesgos de auditoría en riesgos inherentes, riesgos de control interno y riesgos de no detección, teniendo en cuenta la sensibilidad organizacional (cubre riesgo inherente), el ambiente de control (cubre riesgo de control interno), los cambios de personas, de sistemas y de ambiente (cubre riesgos de control interno), la complejidad organizacional y/o tecnológica (cubre riesgo de no detección) y el tamaño de la organización auditada (cubre riesgo de no detección).</p>

Área Crítica: Planificación

Aspectos Claves	Indicadores	Variables a medir
<u>Planificación estratégica y desagregada</u>	Incorporación de programas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas planificados a incorporar al RUB. ✓ Programas efectivamente incorporados al RUB. ✓ Informe de Gestión del RUB. ✓ Encuesta de satisfacción.
	Metas presupuestarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anteproyecto Presupuestario ✓ Componentes de las metas físicas presupuestarias. ✓ Pertinencia de la confección de metas acorde a las responsabilidades del organismo. ✓ Crédito original otorgado. ✓ Crédito vigente y devengado de los dos programas presupuestarios en cuestión.
	Crédito BID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de préstamos. ✓ Justificación de la necesidad de crédito. ✓ Informes de Gestión del BID, estableciendo grados de cumplimiento de objetivos.
	Cumplimiento de objetivos organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa de responsabilidades primarias y marco normativo de la gestión en análisis. ✓ Estructura real de funcionamiento del organismo, en base a entrevistas y observaciones <i>in situ</i>. ✓ Objetivos de la organización.

Área Crítica: Información sensible

Aspectos Claves	Indicadores	Variables a medir
<u>Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICs)</u>	Recursos TICs	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad de los activos físicos y lógicos. ✓ Circuito de entrada y salida de los datos.
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vulnerabilidades. ✓ Prueba de aplicaciones y datos.

	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgos de la información. ✓ Resguardos. 	
	Salvuardas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confidencialidad de datos. 	
Área Crítica: Personal			
	Aspectos Claves	Indicadores	Variables a medir
	<u>Recursos Humanos</u>	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación de capacitación de la organización, para planta permanente y contratados. ✓ Cursos dictados en el RUB –temáticas, cantidad de participantes-
		Situación de revista	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal que reviste en el RUB, especificada su situación de revista. ✓ Listado de personal permanente a la DGRRHH del GCBA. ✓ Publicaciones de contrataciones. ✓ Listado de contratos BID.
		Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inciso 1 / listado de personal permanente. ✓ Inciso 3. ✓ Préstamo BID.
Observaciones principales	<p><u>Eficacia</u></p> <p>1. Al momento de finalización del período 2004, el Programa no alcanzó los siguientes objetivos mencionados en la descripción del servicio público:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. No se han completado las fases prefijadas a fin de conformar el Registro Único de Familias Beneficiarias. b. El Programa no genera información válida, confiable y completa sobre la oferta de programas sociales y las demandas de la población. c. La información que genera el RUB no permite a los responsables de los programas sociales y a la autoridad social, diseñar, monitorear, evaluar y coordinar las acciones para mejorar la política social y asegurar el cumplimiento de 		

	<p>los principio de eficiencia, eficacia y economía.</p> <p>d. Se cumplieron parcialmente las actividades de capacitación del personal de los programas sociales. Se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El organismo auditado manifiesta haber brindado capacitación a 300 agentes del GCBA a fin de implementar el RUB, lo cual no es coincidente con las Encuestas de satisfacción¹. • Con referencia a las acciones de fortalecimiento para participantes de cursos de capacitación, el organismo auditado sólo ha realizado un diseño de los materiales de capacitación. <p>2. Si bien el ordenamiento del Programa de Fortalecimiento Institucional del BID para el RUB establece la finalización del proceso de incorporación y capacitación de programas sociales en septiembre de 2005, hasta la fecha de elaboración del presente informe han sido incorporados el 50% de los programas planificados y han sido capacitados el 35%.</p> <p>3. El Informe de Gestión 2004 del RUB presenta las siguientes debilidades que impiden establecer con precisión el grado de cumplimiento de los objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Existen dificultades para la medición de resultados alcanzados durante el 2004, dado que se informan componentes diferentes a los expuestos en la planificación anual de la organización. b. No analiza el grado de cumplimiento de los objetivos. c. No establece los tiempos insumidos en los que se cumplieron las actividades y operaciones expuestas en el mismo ni existen registros alternativos que permitan conocerlos. d. No constan las causas por las cuales el organismo auditado no ha podido cumplir con las siguientes tareas programadas, evidenciando una limitada rendición de cuentas: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño conceptual de la matriz de seguimiento. • Programación de la matriz. • Optimización de la matriz de seguimiento a las necesidades de los programas. • Diseño del sistema de carga de la matriz de seguimiento.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados y elaboración de informes sobre indicadores sociales básicos. • Elaboración de informes descriptivos sobre la evolución de la población beneficiaria de las prestaciones sociales del GCBA. • Lineamientos generales y monitoreo de los resultados de los planes de tabulados para los programas que decida la DG. • Revisión del plan de tabulados de información básica de los registros del RUB y de la información de la EPH. • Lineamientos generales para un informe de situación social y condiciones de vida de la población de la CBA. Monitoreo de los resultados. • Generación de información de condiciones de vida de la población actual y potencialmente beneficiaria de programas sociales. • Sistematización de la información social de distintas fuentes de información. • Coordinación de las tareas de análisis para elaboración de informes series. • Análisis de compatibilidad de la información del RUB con la base de la encuesta anual de hogares de Bs. As. Y otros registros externos. • Adecuaciones/ interfases entre sistema Web y programas de cálculos de índices. (pobreza – indigencia). • Adecuaciones/ interfases entre sistema Web y programas de cálculos de indicadores de usos estadístico. • Presentación digital interactiva de los resultados del proyecto de rediseño del RUB III. • Presentación en papel de los resultados de los proyectos rediseñados por el RUB. • Calendario RUB 2004 (seguimiento del proceso de impresión). • Cierre del CGP 2 Sur – Coordinación. • Relevamiento complementario del CGP N° 3 – Coordinación. • Relevamiento CGP N° 14 – Coordinación. • CGP N° 3 segunda etapa.
--	--

² Las observaciones particulares referentes al funcionamiento del sistema del RUB se plasman en el Anexo Informático.

- CGP Nº 14 Oeste.
- CGP Nº 1.
- CGP Nº 2 Sur complementario.
- CGP Nº 2 Norte.
- CGP Nº 1 Cierre.
- Apoyo Habitacional.
- Relevamientos complementarios 14 Oeste, 2 Norte, 2 Sur.
- Operativo en oficinas del programa Vale Ciudad.
- Riesgo Nutricional.
- Consolidación Base Vale Ciudad CGP Nº 3.
- Consolidación Base CGP Nº 2 Sur.
- Consolidación Base Hogares.
- Formulario RUB (corrección de originales para reimpresión).
- Capacitación del equipo de relevamiento en villas.
- Ajuste en los materiales de capacitación de los aspectos técnicos y metodológicos del RUB, para el desarrollo de la etapa de implementación y asistencia técnica del programa RUB.
- Manual de condiciones de relevamiento para la implementación de relevamiento del RUB en los programas.
- Coordinación de la elaboración de los materiales de instrucción y capacitación del RUB elaborados.
- Adecuación del módulo 3 al sistema ON LINE.
- Adecuación del módulo 1 a la orientación de la implementación RUB 2004.
- Revisión y rediseño de los manuales para relevamientos domiciliarios, en Villa y operativos regulares.
- Desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica del proyecto a programas de Desarrollo Social.
- Diagnóstico del RRHH y la cultura organizacional de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Procesamiento de datos para caracterizar a la población beneficiaria y elegible para los programas sociales del GCBA

	<p>sobre la base de datos del RUB y otras fuentes de información disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de situación social y condiciones de vida de la población beneficiaria y población elegible para los programas sociales de la CBA. • Evaluación de los perfiles sociales de los beneficiarios a los distintos programas sociales del GCBA a partir de la base de datos RUB. • Trabajar con el programa Vale Ciudad en la realización de índices ad hoc para la selección de los beneficiarios. • Trabajar con los programas que decida la Dirección General en la implementación del RUB y del sistema de carga en las oficinas correspondientes a cada uno de ellos. • Realización del diagnóstico de las áreas y programas en relación a las capacidades y recursos disponibles para la implementación del RUB. • Transferencia del marco conceptual del RUB y sus aspectos metodológicos. • Concertación de misiones y funciones con las jurisdicciones. • Colaboración en la definición sobre estrategias y prioridades sobre la instalación del sistema de carga ON LINE en los casos que decida la Coordinación General. • Monitoreo de la implementación del RUB y del sistema de carga en las oficinas de los programas Vale Ciudad y Atención domiciliaria a la Tercera Edad. • Programación para migración de datos. • Mantenimiento del sistema informático. • Diseño conceptual del sistema de carga ON LINE. • Diseño de nuevos programas. • Relevamiento topológico de las redes en los programas involucrados. • Colaboración en el diseño de Anexos del RUB. • Revisión y rediseño de la base de datos. • Adecuación de los programas y la base de datos a las normativas de desarrollo y seguridad de la DGSINF. • Ajustes al sistema de seguridad y automatización del sistema
--	---

informático.

- e. No especifica la cantidad de informes programados a realizar con respecto a la caracterización de las familias beneficiarias de programas sociales,.
- f. No especifica la cantidad deseada respecto al diseño y elaboración de informes de monitoreo de prestaciones sociales.
- g. No hace mención de testeos realizados ni ajustes en programas de cálculo de índices ni de indicadores con referencia a la actividad “índice de vulnerabilidad”.
- h. En la actividad “Operativos especiales” se planificó una tarea denominándola “Perón 2060”, sin que se expliquen su contenido y objetivo.
- i. No especifica la cantidad programada a realizar en el ejercicio auditado respecto a los relevamientos domiciliarios en villas y operativos especiales y regulares.

Eficiencia

- 4. La estructura de funcionamiento real de la organización no cuenta con una norma formal de aprobación, lo que atenta contra la delimitación de funciones y responsabilidades.
- 5. La ejecución presupuestaria demuestra una sub-ejecución del 14% del crédito vigente.
- 6. No se establece una modalidad unificada para el envío de la base de datos de cada programa social, de modo que se garantice su utilidad, integridad e inviolabilidad. Se verificaron indistintamente entregas por medios electrónicos, CD o papel (25%).
- 7. El 82% de los Programas sociales que fueron incorporados al RUB no recibieron la base de datos depurada con la información correspondiente a su programa.
- 8. El 60% de los Programas sociales incorporados al RUB no recibieron aún la capacitación pertinente, lo que impide la correspondiente actualización de la base de datos por parte de los responsables de los mismos.
- 9. El 70% de los organismos que recibieron la base de datos de su Programa no asignaron un responsable de la actualización permanente de la misma.
- 10. No existe coincidencia en los datos referentes a la cantidad de inscriptos con utilización del viejo y el nuevo formulario.

Información sensible²:

11. No se ha podido verificar la existencia de resoluciones internas pertinentes que determinen quienes son los responsables del funcionamiento, manejo, actualización y explotación de la base de datos del RUB.
12. No se ha implantado una política formal de seguridad de la información en la que se precise, entre otros, el conjunto de normas, reglas y prácticas que regulan el modo en que los bienes que contienen información sensible son gestionados, protegidos de riesgos potenciales y usados responsablemente por el área, ni la responsabilidad de la estructura en el uso de los recursos informáticos y el marco tecnológico y organizativo en que se desenvuelve la función.
13. La totalidad del personal está contratado en el marco del proyecto BID sin que se encuentre definida la estructura que se encargará de continuar la operación. Esto compromete la continuidad del proyecto RUB.
14. El área no tiene formalizada la delimitación entre las tareas de mantenimiento de sistemas, operaciones, soporte técnico y supervisión, de manera de garantizar una adecuada segregación de funciones y un control por oposición de intereses.
15. No cuenta con un plan de contingencias, un plan de evacuación y un plan de recuperación de desastres formal y aprobado. No se han realizado las pruebas del plan de evacuación.
16. La seguridad física de los accesos, del resguardo y del tratamiento de documentación es deficiente.
17. La seguridad lógica del sistema referida a la función de seguridad informática, los datos y las claves compartidas, es deficiente.

Personal

18. Un agente figura como contratado por el GCBA y simultáneamente, por el Programa de fortalecimiento Institucional del BID.
19. La información del RUB y la información contable, sobre el personal, no es coincidente:
 - a. El 9% de los agentes contratados (10 agentes) no constan en la ejecución presupuestaria correspondiente.
 - b. El 16% de los agentes contratados (18 agentes) figuran en la ejecución presupuestaria, pero no constan en el listado de personal suministrado por el RUB.
20. En el Inciso I se imputan \$14.286 correspondientes a Gastos en

	<p>Personal de planta permanente, y el organismo auditado informa que no existen designaciones de personal permanente o transitorio trabajando en el RUB.</p> <p>21. Se brindó capacitación a un 75% de los agentes que estaba planificado capacitar.</p> <p><u>Infraestructura edilicia:</u></p> <p>22. Con referencia a la infraestructura edilicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se detectó que las medidas de seguridad de prevención contra incendios no se encuentran debidamente cumplimentadas, detectándose ausencia de matafuegos, tarjetas vencidas y desconexión de mangueras. b. Se detectaron cables expuestos y encintados que comprometen la seguridad de los agentes en el edificio.
<p>Conclusiones</p>	<p>El Registro Único de Beneficiarios no ha alcanzado el grado de avance requerido en la ejecución de sus objetivos, no adecuando sus recursos al cumplimiento de los mismos en términos de eficacia, eficiencia y economía.</p> <p>La imposibilidad de este Programa de llevar a cabo la tarea designada derivó en la falta de economía del mismo, ya que tras su desempeño se puede concluir que no ha contribuido a la consecución de la necesaria base unificada de beneficiarios de planes sociales de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Esta imposibilidad entorpece la continuidad de proyectos que requerían de tal avance para su realización, tales como la implementación de nuevos programas sociales en el ámbito de la Ciudad.</p> <p>Es dable concluir que los recursos no fueron debidamente utilizados, y que la conformación del Programa, tal como fue auditado, evita la obtención del Registro Único de Beneficiarios.</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO N° 5.05.13**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1° de la Legislatura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago Manuel de Estrada
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen el ámbito del Registro Único de Beneficiarios, con el objeto que se describe a continuación:

1. OBJETO

Registro Único de Beneficiarios, Auditoría de Gestión. Año 2004.

2. OBJETIVO

Realizar una auditoría de gestión en el Registro Único de Beneficiarios de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento, a los fines de evaluar y examinar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia, eficiencia y economía.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del presente es el examen de la estructura orgánico-funcional; la normativa de funcionamiento del Programa; los procedimientos y circuitos administrativos, y el presupuesto sancionado, aprobado y ejecutado.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa establecidas en el Artículo 6° de la ley N° 325 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, aprobatoria de las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

3.1. Procedimientos aplicados:

En base a la utilización de herramientas de relevamiento de gestión (entrevistas, cuestionarios, observaciones *in situ* e informes escritos), se analizó la siguiente información suministrada por el organismo auditado:

- Descripción del Programa 2025, correspondiente al ejercicio 2004, reformulado sustancialmente por el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID).
- Objetivos del Registro Único de Beneficiarios (en adelante RUB) y de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento dependiente de la Jefatura de Gabinete GCBA, de la cual el RUB depende.
- Metas Físicas del Programa 2025.
- Publicación en Internet de la evaluación del proceso y resultados de implementación del programa.
- Informe de Gestión RUB año 2004.
- Organigrama de la Coordinación General del RUB.
- Estadísticas realizadas por el RUB.
- Actividades de Capacitación año 2004.
- Normativa de creación y aplicación en la materia. Antecedentes y evolución hasta el presente del Registro.
- Formulario de inscripción e ingreso de datos al RUB.
- Personal
 - ✓ Listado de personal contratado dependiente del GCBA. Contratos.
 - ✓ Listado de personal contratado por el BID. Contratos.
- Informe de la Sindicatura General de la Ciudad N° 66/SGCBA/2004 “Fiscalización del Sistema Informático del RUB”.
- Anteproyecto presupuestario elevado por el RUB a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento para el ejercicio 2004 de METAS FÍSICAS.
- Presupuesto 2004 para la Jurisdicción 20 Programa 2025 – RUB aprobado por Ley N° 1.194 del 20 de Noviembre de 2003.
- Afectaciones y Desafectaciones presupuestarias remitidas por la Oficina de Gestión y Presupuesto del Programa auditado.
- Listado de Ejecución Presupuestaria de fecha 14 de Febrero del 2005 enviado a esta auditoría por la Dirección General de Contaduría General, mediante Informe 11-DC-05. (Datos provisorios)

- Análisis de la Cuenta de Inversión 2004 aprobada antes del cierre de la presente auditoría.
- Presupuesto 2005 aprobado con fecha 6 de Diciembre de 2004 por Ley 1.544, se aprueba el presupuesto 2005. El Programa 2024 para el ejercicio 2005 es coincidente con el 2025 del 2004, siendo ambos programas del RUB.
- Cuatro formularios para las altas de usuarios y passwords.
- Una planilla para manejo de información.
- Un formulario para altas, bajas y cambios de usuarios y password , del cual queda una copia al usuario y otra al departamento de sistemas.
- Listado de usuarios, Data entries, administrativos.
- Seis tipo de inventarios sobre materiales ingresados.
- Dos manuales de capacitación, uno sobre usuarios y otro para encuestadores.
- Un manual de usuario del RUB.
- Un manual de operaciones de resguardo.
- Un manual de sistemas del RUB.

Para la realización de este análisis, se aplicaron los siguientes procedimientos generales de auditoría:

1. Recopilación de la normativa relacionada con el RUB.
2. Entrevista protocolar con la Directora General de Coordinación y Seguimiento y presentación del equipo designado a tal efecto.
3. Entrevistas con:
 - ✓ Responsable a cargo del RUB.
 - ✓ Responsable del área sistemas RUB.
4. Relevamiento de la estructura organizacional adoptada por el Registro, organigrama, normativa y reglamentación interno, responsabilidades primarias y acciones, autoridades y dotación de personal.
5. Relevamiento de los procedimientos administrativos, operaciones, circuitos, etc., adoptados por el RUB.

6. Requerimiento y recopilación de información, normativa y/o documentación relacionada con la gestión 2004.
7. Relevamiento de las etapas presupuestarias de formulación (anteproyecto presupuestario) aprobación (crédito original aprobado), ejecución (ejecución presupuestaria en las etapas preventiva y definitiva) y evaluación (etapa de devengado y pagado).
8. Relevamiento de Antecedentes de auditorías anteriores.
9. Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
10. Relevamiento de Infraestructura Edilicia del RUB.
11. Relevamiento del área sistemas del RUB.
 - Se remitió una nota solicitando información general del área y la documentación en uso.
 - Se analizó la información recibida que incluye los formularios en uso, tratamiento de los datos y el inventario del hardware y software instalado y las redes de comunicación de datos del edificio.
 - Se efectuaron entrevistas con el personal operativo de las áreas involucradas.
 - Se realizó una verificación general de las medidas de seguridad y activos, que comprendió las aplicaciones en uso, el tratamiento de los datos, el proceso de manejo de formularios y la instalación de computadoras y redes del edificio.
 - Se analizó el Informe de auditoría de sistemas de Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) N° 66 del 2004.
 - Se efectuaron pruebas operativas sobre una copia de la base de datos.

En base al análisis realizado, se aplicaron las siguientes herramientas de evaluación de gestión:

1. Identificación de áreas críticas.
2. Identificación de riesgos de auditoría.
3. Evaluación de la gestión en términos de indicadores.

Las tareas de campo han sido desarrolladas entre 3 de febrero al 15 de julio de 2005.

4. ACLARACIONES PREVIAS

El **criterio de auditoría** adoptado para la evaluación de esta gestión gubernamental es realizar una medición de la misma en términos de eficiencia, eficacia y economía, teniendo en cuenta los recursos materiales, humanos y tecnológicos con que cuenta, la razonabilidad de sus responsabilidades primarias frente a los recursos disponibles para su cumplimiento, y las tareas que efectivamente realiza el programa del RUB.

A tal fin, es dable resaltar que el RUB fue creado para disponer de una herramienta que permita asegurar el cumplimiento de los principios de la efectividad y equidad en el otorgamiento de los beneficios de los programas sociales, apuntando a la transparencia, modernidad y responsabilidad en la gestión; para lo que se programó un registro informatizado implementado en la intranet del GCBA, con carga progresiva y consulta en línea, bajo parámetros de conectividad específicos y con fuerte inversión tecnológica.

Asimismo, la participación de crédito BID, impone un examen pormenorizado sobre la ejecución de tal crédito, y la razonabilidad de su administración.

Para establecer las **áreas críticas** a abordar en el presente examen se han detectado los riesgos de auditoría que surgen de las características de la gestión auditada.

Se han clasificado los **riesgos de auditoría** en riesgos inherentes, riesgos de control interno y riesgos de no detección, teniendo en cuenta la sensibilidad organizacional (cubre riesgo inherente), el ambiente de control (cubre riesgo de control interno), los cambios de personas, de sistemas y de ambiente (cubre riesgos de control interno), la complejidad organizacional y/o tecnológica (cubre riesgo de no detección) y el tamaño de la organización auditada (cubre riesgo de no detección).

Los riesgos inherentes del RUB se relacionan con la planificación del mismo para incorporar los diversos programas al registro, el diseño y seguridad de su sistema informático, y los recursos humanos (cantidad y calificación para la tarea) afectados a las responsabilidades primarias del RUB.

Los riesgos de control interno se encuentran relacionados a la falta de seguridad física y lógica del área informática, la falta de estructura formal, la inexistencia de responsabilidades segregadas y definidas y la inexistencia de manuales de normas y procedimientos.

Los riesgos de no detección se relacionan al carácter ex post de las tareas de auditoría, y a la imposibilidad de emitir opiniones sobre el desenvolvimiento real de la gestión en sus actividades cotidianas, a no ser por lo expuesto en la documentación respaldatoria. Asimismo, las características de las entrevistas en los hogares no han sido analizadas, por lo que la metodología utilizada para realizarlas no fue relevada en el presente examen.

Se ha realizado un relevamiento preliminar del RUB, del cual se identifican las siguientes temáticas críticas:

1. Planificación.
2. Información sensible.
3. Personal.

Área Crítica: Planificación

Aspectos Claves	Indicadores	Variables a medir
<u>Planificación estratégica y desagregada</u>	Incorporación de programas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas planificados a incorporar al RUB. ✓ Programas efectivamente incorporados al RUB. ✓ Informe de Gestión del RUB. ✓ Encuesta de satisfacción.
	Metas presupuestarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anteproyecto Presupuestario. ✓ Componentes de las metas físicas presupuestarias. ✓ Pertinencia de la confección de metas acorde a las responsabilidades del organismo. ✓ Crédito original otorgado. ✓ Crédito vigente y devengado de los dos programas presupuestarios en cuestión.
	Crédito BID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de préstamos. ✓ Justificación de la necesidad de crédito. ✓ Informes de Gestión del BID, estableciendo grados de cumplimiento de objetivos.
	Cumplimiento de objetivos organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa de responsabilidades primarias y marco normativo de la gestión en análisis. ✓ Estructura real de funcionamiento del organismo, en base a entrevistas y observaciones <i>in situ</i>. ✓ Objetivos de la organización.

Área Crítica: Información sensible

Aspectos Claves	Indicadores	Variables a medir
<u>Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICs)</u>	Recursos TICs	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad de los activos físicos y lógicos. ✓ Circuito de entrada y salida de los datos.
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vulnerabilidades. ✓ Prueba de aplicaciones y datos.

	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgos de la información. ✓ Resguardos.
	Salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confidencialidad de datos.

Área Crítica: Personal

Aspectos Claves	Indicadores	Variables a medir
<u>Recursos Humanos</u>	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación de capacitación de la organización, para planta permanente y contratados. ✓ Cursos dictados en el RUB – temáticas, cantidad de participantes-
	Situación de revista	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal que reviste en el RUB, especificada su situación de revista. ✓ Listado de personal permanente a la DGRRHH del GCBA. ✓ Publicaciones de contrataciones. ✓ Listado de contratos BID.
	Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inciso 1 / listado de personal permanente. ✓ Inciso 3. ✓ Préstamo BID.

Antecedentes de creación.

El RUB fue creado por Decreto 904 (BOCBA 1233 del 16/07/01) en el ámbito de la entonces Vice Jefatura de Gabinete.

Su finalidad fue contar con una herramienta que permita asegurar la economía, eficiencia y eficacia en el otorgamiento de los beneficios de los programas, apuntando a la transparencia en la responsabilidad del Estado.

A partir de su creación, y hasta fines de 2002, las diferentes áreas involucradas avanzaron, en diferente grado, en el registro y en la carga de datos en el sistema, como así también en sistemas de registros propios no necesariamente compatibles con el RUB.

En virtud de los obstáculos encontrados para el cumplimiento de los resultados propuestos, se decidió el rediseño del Registro, y traspaso al ámbito de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento, la que coordinó, junto

con la Dirección General de Estadísticas y Censo y con la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria, el rediseño del mismo.

El nuevo diseño del RUB se basó, para su fortalecimiento, financiado a través de préstamo BID, en los siguientes objetivos:

- ✓ Rediseñar el formulario – cuestionario.
- ✓ Integrarlo al Sistema de Estadísticas y Censo y adecuarlo a la Ley 70.
- ✓ Capacitar al personal.
- ✓ Fortalecer el monitoreo y evaluación de los programas sociales y evaluación de resultados e impactos.

Con ello se propuso cambiar gradualmente hacia un Sistema de Registro de Familias Beneficiarias, que se implementó con el Decreto 947 (BO 1750 de 08/08/03).

Este modifica el artículo 1º del Decreto 904, y crea en el ámbito de la Dirección General de Coordinación de Gabinete el Programa "Registro Único de Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires", el que, en adelante, será el nuevo RUB en reemplazo del anterior, con una finalidad distinta y más inclusiva.

A partir de 2004 se coordinó el trabajo de campo y la conformación de bases iniciales del programa a través del Equipo Técnico del Proyecto de Fortalecimiento (BID).

En ese mismo año se aprobó la Resolución 83-SJG-2004 que avanzó en el proceso de institucionalización del programa, reglamentando la metodología y la estructura del funcionamiento de la unidad ejecutora. Y finalmente se diseñó e implementó una sección de información en la web del GCBA, y se delineó una página web propia para el RUB, cuya implementación esta prevista para el 2005.

Descripción del Servicio Público

Programa 2025 – Registro Único de Beneficiarios:

La unidad responsable de este programa es la Dirección General de Coordinación y Seguimiento.

El programa busca subsanar la insuficiencia de información válida y confiable sobre la oferta de programas sociales y las demandas de la población, que permita a los responsables de los programas sociales, y a la autoridad social, diseñar, monitorear, evaluar y coordinar las acciones de gobierno para mejorar la política social y asegurar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y equidad.

Fuera de las actividades de conducción, es éste el programa prioritario en la agenda de la Dirección.

Son destinatarios de las actividades del programa tanto las autoridades políticas responsables de la ejecución de la política social en el ámbito municipal; como los técnicos y funcionarios encargados del diseño, la ejecución y la evaluación de los programas sociales destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por razones de eficacia y eficiencia en la asignación del gasto público, se necesita contar con un registro que garantice la coordinación de los programas sociales, la continuidad de la crisis exige profundizar la equidad.

Se busca brindar información válida y confiable sobre la oferta de programas sociales y las demandas de la población, que permita a la autoridad social y a los responsables de programas sociales diseñar, evaluar y coordinar las acciones de gobierno para mejorar la política social.

En cuanto a la capacidad de producción, se entiende que habiendo concluido la etapa de diagnóstico, rediseño, prueba piloto y conformación de una base parcial, resulta indispensable avanzar tanto en la conformación de la base total de beneficiarios de los programas incluidos en el RUB, como en la transferencia y capacitación de las áreas y programas involucrados para su implementación definitiva. Para ello se requiere, por un lado, de un equipo que realice la transferencia técnica a los programas, y por otro, de un equipo de campo que facilite la carga de información al nuevo instrumento de captación.

Se espera disponer en los programas seleccionados para integrar el RUB durante el 2004, de un registro completo de beneficiarios actuales de programas sociales que permita analizar la oferta y la demanda para monitorear y evaluar resultados.

Se contará además con un índice de vulnerabilidad social que permitirá seleccionar las familias beneficiarias de los programas sociales seleccionados.

Objeto y Fuentes del RUB

Con el objeto de establecer un “modelo de gestión integral” para el desarrollo de los programas de acción social, se crea este banco de datos: RUB, que permite contar con la información integral e integrada de la situación social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El RUB es la herramienta desde la cual se obtiene información, en tiempo y forma oportuna, validez y confiabilidad, para la “toma de decisiones” de los responsables de la planificación y ejecución de los distintos Programas Sociales.

Asimismo aporta a la formulación del diseño técnico, ejecución y evaluación de los programas sociales, para contribuir a que la evaluación, asignación y distribución de los beneficios sea realizada con equidad, economía, eficiencia y eficacia.

Por cuanto la correcta implementación y disponibilidad de un RUB permitiría la mejor "asignación de recursos" a los que tienen "necesidades básicas insatisfechas".

El perfeccionamiento de su desarrollo y aplicación estima el mejoramiento de la gestión gubernamental en cuanto:

- Implementar el sistema de formulación de presupuesto por programa; con metas, evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos en la gestión de los programas.
- Aumento de transparencia, eficacia, eficiencia de los gastos sociales maximizando los recursos humanos y presupuestarios.
- Mejoramiento en los procesos de comunicación de la gestión.
- Promover la capacitación de los recursos humanos involucrados en la gestión de programas.

El RUB fue construido como un instrumento de recolección de datos compatible y comparable con otras fuentes de información, entre las que se puede señalar las siguientes:

- ✓ EPH- Encuestas Permanente de Hogares.
- ✓ EAH- Encuesta Anual de Hogares.
- ✓ CENSOS- INDEC.

Implementación, circuitos y carga del RUB

El primer Sistema RUB fue desarrollado y mantenido por la Dirección General de Sistemas de Información (DGSinf). Posteriormente, y de acuerdo al Decreto 904, se decidió su reemplazo por un nuevo aplicativo financiado por medio de un préstamo BID.

Actualmente se encuentra en desarrollo una nueva aplicación financiada con un crédito BID que prevé solucionar las falencias que presenta la actual incluyendo la consulta de la información en línea desde la administración de cada programa (*on line*), unificando las bases de todos ellos. La misma se pondrá en producción próximamente, según lo informado por los responsables del sector, y será objeto de futuras auditorías.

Área de Sistemas.

El área de Sistemas depende de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento (DGCS) según Resolución 83/2004 de la Secretaría Jefatura de Gabinete.

Posee un servidor de aplicaciones que se utiliza para procesar el Sistema RUB.

La DGSinf les provee los servicios de correo electrónico, página Web y seguridad vía red MAN .

Disponen de un plan formal de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).

Descripción del Sistema

Hardware:

El servidor es un equipo HP Proliant ML350 G3. El mismo se encuentra instalado en el piso del centro de cómputos.

Software de base y servicios:

El servidor utiliza el Sistema Operativo Windows 2000 sobre el que se desarrolló una aplicación con SQL Server como motor de Base de Datos que está operativa.

Esta aplicación tiene 48 campos por cada miembro de la familia.

La consulta de la información se efectúa solamente en forma local, es decir, en el edificio de la DGCS. Esto significa que los usuarios a cargo de programas sociales no pueden consultar la información desde sus puestos de trabajo, ni cargar los datos de los encuestadores.

Las consultas de los usuarios de cada programa son atendidas y respondidas desde la Dirección General de Coordinación y Seguimiento por diferentes medios y sobre distintos soportes (papel, diskette o e-mail).

El software utilizado como sistema operativo de los puestos de trabajo es Comunic 98, 2000 y XP.

Los miembros de la Dirección utilizan Comunica de oficina del tipo: editor de texto y planilla de cálculo.

Poseen Comunica un Comunicac corporativo.

Comunicaciones:

La red interna vincula al servidor con los puestos de trabajo. Dispone de capacidad de conexión para 45 puestos y 80 usuarios.

Poseen una salida a Internet de 512 kb provista por DGSinf, vía MAN (Red de comunicación de datos del GCBA que interconecta las dependencias del Gobierno).

Protección de datos personales: Información sensible.

El sistema RUB administrado por la DGCyS maneja información clasificada como sensible por la Ley 25.326.

Entrada de datos

El solicitante que se anota para un programa de ayuda social, provee sus datos personales de índole general en un Centro de Gestión y Participación (CGP) o en la sede del programa.

Estos datos se remiten a la DGCyS, y desde allí se envían encuestadores al domicilio suministrado, para verificar y completar la información del formulario de relevamiento.

No disponen de procedimientos para el adecuado almacenamiento, resguardo y destrucción de estos formularios, ni normativa que defina los ciclos y plazos para su guarda y destrucción

Procesamiento de datos

La transferencia de los datos desde los formularios a la aplicación en uso se efectúa en línea (*on line*) dentro de la Dirección.

La carga de los datos está a cargo de *datas entries*, mientras que la verificación y validación de los datos registrados en los formularios por los encuestadores es realizada por recepcionistas y validadores.

El volumen¹ de la base RUB (fin de 2004) es de 47.595 beneficiarios en total de los cuales 12.703 corresponden a beneficiarios PRC lo que da un neto de beneficiarios RUB de 35.892, sobre un universo estimado en 150.000 hogares. El sistema anterior estaba orientado al beneficiario mientras que el actual está focalizado en el núcleo familiar (Decreto N° 904).

La información no se migró de la aplicación anterior a la actual debido a dificultades originadas por la diferencia de formatos. La antigua aplicación consta de alrededor de 61.000 registros.

El proceso de resguardo de la información (*back up*) es formal. Se ha puesto en práctica desde hace 2 meses.

¹ **Fuente:** Base Rub diciembre de 2004 provista por DGCyS en CD bajo medidas de seguridad (clave de acceso, solo lectura, etc). Otras fuentes de la Dirección declaran para la base RUB en esa fecha 81.417 registros activos en el descargo al informe nro 66 de la Sindicatura General de la Ciudad, nota 347 DGSYS del 11/03/2005.

Salida de datos

La información ingresada en el sistema RUB central no llega a los administradores de los programas de desarrollo social en forma fluída debido a los atrasos en el ingreso de la información, y por la propia mecánica del sistema.

Al no contar con toda la información necesaria en tiempo y forma, cada programa social desarrolló bases de datos propias con registros locales para cumplir con su tarea. Las mismas se encuentran en distintas plataformas y con diferentes formatos. No están integradas con el RUB ni son compatibles entre sí.

Operatoria

El RUB trabaja a partir de la elaboración conjunta de un Plan de Trabajo que incluye cuatro aspectos básicos:

- Aspectos de registro.
- Transferencia de la base de datos.
- Capacitación del personal.
- Asistencia técnica para la utilización de la información.

Descripción de las características técnicas y metodológicas.

La implementación del RUB se basó en la registración masiva de aspirantes o beneficiarios de programas sociales del GCBA.

Esta tarea estuvo a cargo de personal del Registro, y se organizó en base a las necesidades de los distintos programas de aspirantes.

Para la implementación se pusieron en marcha las siguientes modalidades de trabajo:

1. Relevamientos

- 1.1. Relevamientos domiciliarios de beneficiarios de planes sociales.
- 1.2. Relevamientos domiciliarios en cemento.
- 1.3. Relevamientos domiciliarios en villas y asentamientos.

2. Operativos:

- 2.1. Operativos especiales de inscripción.
- 2.2. Operativos regulares de registros y actualización en CGP`s

1. Relevamientos.

A continuación se describen en detalle cada una de las modalidades:

1.1. Relevamiento domiciliario:

Se propuso relevar en forma masiva con personal del RUB la población beneficiaria de todos los planes sociales.

Esta modalidad evita las convocatorias o registros masivos en los lugares de entrega de los beneficios.

1.2. Relevamiento domiciliario en cemento:

Este tipo de relevamiento tiene el objeto de registrar a personas que ya están identificadas como beneficiarias a programas sociales residentes en el área seleccionada para el relevamiento; a las que adicionalmente se le realiza una verificación domiciliaria, que se torna relevante para algunos programas (como por ejemplo: Vale Ciudad).

A su vez se contacta a la persona señalada como "Beneficiario", de éste se puede obtener un formulario RUB completo.

1.3. Relevamiento domiciliarios en villas y asentamientos²:

Requieren de condiciones especiales que suponen acuerdos con los referentes barriales. Se realizó un relevamiento de tipo censal (totalidad de las viviendas por manzanas y registros de los residentes que se encontraban presentes), a solicitud del programa Vale Ciudad.

La diferencia con el relevamiento domiciliario en cemento es que no se realiza en base a un listado; por que todos los habitantes de la villa y asentamientos son potenciales beneficiarios.

Estructura de Campo y resumen de sus responsabilidades.

A) Coordinación general de los relevamientos:

Dentro de esta figura se engloba la coordinación técnico - metodológica, y la operativa de los distintos relevamientos que se realizan en forma contemporánea. Se compone por:

- a. El Coordinador de relevamiento.
- b. El Jefe de Campo.

² El primer relevamiento se realizó en las villas 31, 31bis y barrio Saldias, desde el 13/8 al 05/09 de 2004. Se registraron 4.637 hogares, de estos 248 fueron relevados en jornadas de recuperación. El siguiente fue en la villa 26 se trabajó del 10/9 al 12/9 de 2004, registrándose 124 hogares. Se finalizó con el relevamiento en la villa 21 y 24 desde el 11/9 hasta el 16/10 de 2004, registrándose un total de 5464 hogares, de estos 149 fueron relevados en jornadas de recuperación.

- c. Los ayudantes de campo, a cargo de la supervisión de los equipos de recepción, validación y carga.
- d. Personal administrativo de apoyo.

B) Equipos de Registradores:

Exclusivamente en los relevamientos domiciliarios de titulares, son los encargados de contactar a los titulares incluidos en los listados de trabajo, y de resolver los casos mediante un formulario RUB o una PRC³ (utilizado para explicar los casos en los que no se pudo confeccionar un RUB).

C) Equipo de Supervisores:

Exclusivamente en los relevamientos domiciliarios de titulares, supervisan la corrección de la resolución de los casos PRC, éstos son reiniciados por el supervisor para revisar los pasos obtenidos por el registrador y así obtener el resultado correcto.

D) Equipo de recepcionista:

Son los encargados de recibir y controlar el material de trabajo de los registradores y supervisores. Esta es una instancia de control de calidad, tanto en el cumplimiento de las normas como de la calidad.

Tienen un equipo a su cargo (supervisores o registradores), a quien recibe como mínimo dos veces por semana.

E) Equipo de data-entry :

Ingresan formularios RUB a la base de datos como así también los demás formularios de campo como las planillas de rastreos de manzanas, y correcciones a instancias del equipo de validación.

F) Equipo de validadores:

Tienen la función de revisión y corrección de la carga de los RUB, dando instrucciones de corrección a los data entries, para su posterior validación en la base de datos y su posterior procesamiento.

Asimismo, corrigen los errores de registro cometidos por los registradores que no fueron detectados por los recepcionistas / errores de consistencia y rango.

G) Equipo de procesadores de la base de datos:

Tienen la función de revisión de las bases de datos registradas.

³ En la Planilla de Resolución de Casos (PRC) se informan las razones por las cuales no se completó un formulario RUB y se describen las circunstancias de esta resolución.

Estructura de Campo y resumen de sus responsabilidades (villas).

Este relevamiento se lleva a cabo semanalmente los días viernes, sábados y domingos.

La estructura del equipo de campo, aparte de la estructura de apoyo en oficina central, está conformada y tiene las siguientes particularidades:

- A) Coordinador General: responsable del cumplimiento de las tareas en tiempo y forma de los coordinadores de grupo y sus registradores, el desplazamiento de los grupos al interior de las villas y garantizar el acompañamiento de los referentes barriales.
- B) Coordinadores de Grupo: Los registradores están organizados en grupos de diez personas a cargo de un coordinador.
- C) Registradores: Tiene a su cargo la aplicación del formulario RUB en las viviendas asignadas por el coordinador.

2. Operativos.

Los operativos son jornadas de registros organizadas por petición directa de los programas interesados.

Estos operativos pueden ser:

- ✓ **Especiales:** son aquellos que surgen por contraste a los regulares, sin periodicidad establecida.
- ✓ **Regulares:** mantiene actualizada la base de datos generadas en los relevamientos domiciliarios.

2.1. Operativos Especiales:

Son intervenciones extraordinarias del equipo RUB que varían según las circunstancias particulares del operativo t de los requerimientos y posibilidades del programa interviniente. En ellos el equipo RUB presta su colaboración.

El único que se realizó en el 2004 fue EMPLEO JOVEN.

A continuación se detallan las principales características:

- Capacitación.
- Registro. Que se subdividió a su vez en dos instancias:
 - a. Inscripción de aspirantes.
 - b. Registro de beneficiarios en escuelas de reinserción.

2.2. Operativo Regular de Registro y de Actualización:

Estos operativos fueron diseñados como instancias posteriores a los relevamientos domiciliarios para la registración de nuevos beneficiarios no relevados oportunamente.

El programa cita y deriva al equipo RUB a las personas que requieren actualizar su declaración en los días y horarios indicados.

Durante el año 2004 se realizaron operativos regulares de registro y actualización en los CGP 3, 2 sur, 14 oeste y 1.

Transferencia de las tareas de relevamiento a los Programas del GCBA.

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar respuesta a ciertas necesidades sociales básicas, ha puesto en funcionamiento diversos planes sociales.

De lo expuesto en éste informe de auditoria, podemos afirmar que la finalidad del RUB es crear un registro único de veintiocho de ellos⁴, a saber

1. Emergencia habitacional
2. Asistencia a los sin techo
3. Subsidios a familias en situación de calle
4. Apoyo Social a personas con necesidades especiales
5. Apoyo alimentario a través de grupos comunitarios
6. Apoyo al consumo alimentario de familias
7. Vale Ciudad
8. Nuestras familias
9. Emprendimientos juveniles
10. Hogar para madres adolescentes
11. Asistencia integral en hogares de residencia permanente para la tercera edad
12. Atención en hogares de día para la tercera edad
13. Atención domiciliaria para la tercera edad
14. Atención integral a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social
15. Centros Barriales de atención integral de niños y adolescentes

⁴ El número de programas a incorporar surge del Decreto 947 y la Resolución 170/SJG/04.

16. Programa Materno Infantil – apoyo nutricional
17. Ayuda social a personas
18. A ver que ves?
19. Becas estudiantiles
20. Comedores escolares
21. Jefes y Jefas de Hogar
22. La Boca
23. Mantenimiento de barrios
24. Recuperación de la traza AU3
25. Emergencia habitacional
26. Construcción vivienda (FONAVI)
27. Operatoria ley 177
28. Empleo Joven

Ello, con el fin de evitar que se reiteren los beneficiarios de un mismo plan, que los miembros de una familia reciban planes que resultan incompatibles entre sí, como así también –entre otras cosas- se agilicen los trámites de inscripción y baja de los distintos planes.

Ahora bien, de la totalidad de los planes antes mencionados, sólo catorce han sido efectivamente incorporados al RUB.

Por otra parte, según surge de las encuestas de satisfacción realizadas por este organismo de control, un 18% de los planes a nombrados en el párrafo precedente, han recibido la base de datos depurados.

De ello se infiere, que de las metas que se propuso el Registro –base sobre la cual se solicitó un préstamo al BID- sólo se ha cumplido con un porcentaje menor al 50%.

Programa fortalecimiento Institucional - BID

A partir de su creación y hasta fines de 2002, las diferentes áreas involucradas avanzaron en el registro y carga de sus beneficiarios en el sistema RUB vigente y en el sistema de registros propios no necesariamente compatibles con el RUB.

La evaluación de la experiencia acumulada en la implementación del Programa permitió trazar un diagnóstico más ajustado sobre su diseño general,

sus limitaciones y alcances. En relación con las dificultades encontradas cabe mencionar las siguientes:

- Imposibilidad de abordar la problemática social desde la órbita del grupo familiar
- Imposibilidad de cruzar información con otras bases de datos
- Inexistencia de un sistema de altas y bajas ágil, seguro, confiable y oportuno.
- Inexistencia de propuesta general de capacitación y asistencia técnica a las áreas involucradas.
- Indefinición de cruces de información necesarios para que la herramienta sirva para la toma de decisiones.
- Desintegración de la producción de información en función de los requerimientos de la ley 70 y del sistema estadístico de la Ciudad.
- Insuficiencia y deficiencia del soporte informático.
- Inexistencia de un sistema de monitoreo y evaluación.

En virtud de la necesidad de zanjar los obstáculos encontrados para el cumplimiento de los resultados y metas propuestas se decidió el rediseño y traspaso (ya expuesto en el punto Antecedentes del presente informe) del RUB.

Para las tareas de rediseño la Dirección General de Coordinación y Seguimiento conformó un equipo técnico e institucional con especialistas en políticas sociales, en información social, en estadísticas y demografía a los efectos de potenciar el programa RUB, entendiéndolo como una herramienta indispensable para el fortalecimiento, diseño e implementación de las políticas sociales que impacten positivamente y de forma ajustada a las necesidades de la población vulnerable.

Este proyecto de rediseño y fortalecimiento del RUB fue presentado en su momento y actualmente esta siendo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo BID denominado "Componentes para la Modernización de los Procesos Estratégicos del Estado".

Este plan de fortalecimiento y rediseño del RUB financiado por el BID se propuso los siguientes objetivos:

- ✓ Rediseñar el cuestionario para aumentar la calidad de la información recolectada y permitir la identificación del grupo familiar como unidad de análisis.
- ✓ Integración del Registro al Sistema de Información Estadística y de Gestión y adecuarlo a los requerimientos de la ley 70.

- ✓ Capacitar integralmente a las personas involucradas en el uso adecuado de esta herramienta.
- ✓ Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los programas sociales para que cuente con mecanismos de evaluación ex-ante de monitoreo y evaluación diagnóstica y de perspectiva de sus beneficiarios, para la ejecución, evaluación de resultados y de impacto.

El proceso de cambio del RUB hacia un Sistema de Registro de Familias Beneficiarias se propuso avanzar en forma gradual y recuperando las fortalezas y núcleos dinámicos del RUB anterior.

Así en la primera etapa del año 2002 se propuso la realización de un diagnóstico del Registro y se elaboró una propuesta de rediseño del formulario RUB y del sistema informático. Durante el 2003 se avanzó en la implementación del RUB en los distintos programas sociales involucrados. En el 2004 se llevó a una redefinición de la modalidad de implementación del RUB elaborando una planificación estratégica integral que permita sostener la implementación del Registro en los programas basada en la conformación de bases de datos y la capacitación de RR HH. Y finalmente en el año en curso se avanzó en los acuerdos de trabajo entre las áreas y el RUB, en el desarrollo y rediseño de los sistemas informáticos y en un plan de institucionalización del programa RUB.

Atento lo expuesto es dable dejar constancia que, en Junio de 2002 la Jefatura de Gabinete del GCABA remite el proyecto de Rediseño y Fortalecimiento del Registro Único de Beneficiarios para su financiamiento dentro del marco del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la CABA - Subprograma de Modernización – “Componentes para la Modernización de los Procesos Estratégicos del Estado”, programa de apoyo propuesto por el BID.

Este proyecto previó inicialmente un plazo de ejecución de 18 meses con un monto de \$124.200 para actividades de consultoría y de U\$S 78.000 para la adquisición de equipamiento informático y software.

Según lo informado por nota nro. 208-DGCYS-2005 y lo manifestado por la Responsable del Programa RUB en la entrevista oportunamente realizada, se determina que, la responsabilidad administrativo – financiera de la aplicación y rendición de los fondos del préstamo BID en el RUB, corresponde únicamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo que es la Secretaria de Hacienda del GCABA.

Por cuanto, quedando sólo en cabeza del RUB la acción de petitionar los recursos necesarios para la utilización del préstamo en cuestión, es que a los fines de poder corroborar las inversiones realizadas en el organismo auditado con los fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional BID, es recomendable la realización de una auditoria específica en la Unidad Ejecutora referida.

Atento lo expuesto podemos señalar que los datos numéricos informados por el RUB en relación al préstamo BID en materia de inversiones, han sido suministrados a mero modo ilustrativo.

Marco normativo

A continuación, se realiza un resumen del marco normativo que encuadra al RUB:

Norma	Boletín Oficial	Descripción de la norma
Decreto 904	BO 1233 de 16/07/01	Creación y anexos formularios en área de Vice Jefatura de Gabinete, dependiente de la Jefatura de Gabinete, del Programa "Registro Único de Beneficiarios/as de Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires".
Decreto 2055	BO 1343 de 19/12/01	Modifica estructura GCBA, transfiere a Jefatura de Gabinete
Decreto 760	BO 1489 de 24/07/02	Transfiere RUB a Dirección General de Coordinación de Gabinete
Decreto 947	BO 1750 de 08/08/03	Modifica artículo 1º del Decreto 904, y crea en el ámbito de la Dirección General de Coordinación de Gabinete el Programa "Registro Único de Familias Beneficiarias de Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires", el que en adelante será el nuevo RUB.
Decreto 2096	BO 1836 de 11/12/03	Modifica estructura GCBA cambia denominación a Dirección General de Coordinación y Seguimiento que pasa a depender de Subsecretaría de Vice Jefatura de Gabinete.
Resolución 83-SJG-04		Aprueba metodología y estructura de la Unidad Ejecutora del RUB.
Resolución 170-SJG-04		Incluye en Registro Único de Familias Beneficiarias al Programa Empleo Joven.
Disposición 66- Dirección General CyS-04		Aprueba la modalidad de actualización de bases de datos RUB.
Disposición 67- Dirección General CyS-04		Aprueba modalidad de transferencia de bases de datos del RUB y Formularios – DDJJ a las jurisdicciones y programas del GCBA contemplados en el Decreto 947.

Con respecto a la normativa que regula el sistema informático, el siguiente fue el alcance del análisis:

Se utilizaron las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA, comprendidas en la ley 70, Ley 325 y complementarias.

Complementariamente también se utilizaron:

- Ley 104 de acceso a la información y Ley 25.326 de protección de datos personales.
- Las normas y recomendaciones de seguridad establecidas por la Dirección General de Sistemas de Información (DGSinf) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
- Manual de Auditoría Informática de la Sindicatura General de la Nación, SIGEN.
- Criterios de seguridad, normalización y conservación de las aplicaciones utilizadas para el ejercicio de potestades y Metodología de Análisis y Gestión de Riesgos de los Sistemas de Información (MAGERIT versión 2.0) del Ministerio de Administraciones Públicas de España.
- Manual de COBIT.

Antecedentes de Auditorías Anteriores

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires:

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires publicó en junio de 2004, un informe de relevamiento sobre la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria, gestión 2003.

En el marco del proyecto referenciado se realizó un análisis normativo, identificando debilidades en la misma.

Debilidades detectadas respecto a la implementación del RUB Central.

34. Desde la creación del RUB no se cumplimentaron en tiempo y forma las metas proyectadas en las diferentes etapas de implementación. No se definen los plazos de entrega de las bases de beneficiarios a los programas de la Subsecretaría.

35. Los programas no cuentan con el recurso humano ni con la debida instalación tecnológica para registrar, actualizar y resguardar la información tanto en soporte informático como en papel. Asimismo, en el conjunto de las

dependencias no se exige el requisito de completar la ficha RUB para seguir siendo beneficiario como lo indica la normativa. Por otro lado, implementan el registro sin un grado de avance unificado.

36. La información no está lo suficientemente validada o respaldada.

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires:

Se procede a analizar el Informe N° 66/SGCBA/2004 “Fiscalización del sistema informático del Registro Único de Familias Beneficiarias (RUB)”.

Las tareas de auditoría se realizaron hasta el 26/7/04, sin especificar el día de comienzo de las mismas.

El objeto del examen fue la fiscalización de las actividades vinculadas a la gestión y ejecución del Proyecto Sistema Informático del RUB.

La SIGEBA realiza un análisis en el cual se plasman observaciones a fin de recomendar acciones preventivas y correctivas para evitar la recurrencia de errores en el diseño y desarrollo del nuevo sistema informático del RUB, y minimizar los riesgos existentes y potenciales implícitos de la operatoria de producción.

Cada observación es calificada con un nivel de riesgo (alto, medio o bajo), y se le agrega a la misma la opinión del auditado.

Con respecto a los indicadores de monitoreo y de resultados, la SIGEBA expone que:

- Número de programas que está proyectado integrar al RUB: 28.
- Número de programas efectivamente integrados al RUB: 11.
- Programas efectivamente integrados sobre los proyectados a atender: 42%.
- Número de programas que está proyectado realizar una capacitación integral sobre aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos del RUB: 28.
- Número de programas efectivamente capacitados: 10.
- Programas capacitados sobre proyectados a atender: 35%.

La SIGEBA comparte la opinión sobre la necesidad de la reingeniería del sistema informático del RUB.

Se expone que las observaciones vertidas en el informe analizado ponen de manifiesto al necesidad de implementar procedimientos que contribuyan a mejorar las tareas de gestión, coordinación, control y seguimiento de proyecto por parte de la UEPB y la DGCyS.

Estadísticas Estandarizadas

A continuación se exponen las estadísticas realizadas por el RUB, especificando cantidad de registros realizados durante el año 2004, según número de relevamiento:

Nº de Relevamiento	Nombre del Relevamiento	Total ⁵
2	CGP Nº 2 SUR	5770
4	Hogares Transitorios	312
5	CGP Nº 2 SUR Cierre	154
6	Riesgo Nutricional	797
7	CGP Nº 3 Segunda Etapa	15821
8	Operativo Pavón	31
9	CGP Nº 3 Operativo regular en CGP	250
10	CGP Nº 14 Oeste	1861
11	Empleo Jóven	6666
12	CGP Nº 2 SUR Operativo regular en CGP	253
13	CGP º 1	6565
14	Villa 31 y 31 Bis.	4320
15	Nuevos Roles Laborales	469
16	Barrio Saldías	66
17	Villa 21-24	5316
18	Villa26	124
19	Ausentes Villa 31 y 31 Bis.(1)	96
20	CGP Nº 1 Cierre	301
21	CGP Nº 2 NORTE	764
22	CGP Nº 2 SUR Complementario (1)	57
23	Operativos de observados Vale Ciudad	38
24	CGP Nº 14 OESTE operativo regular en CGP	47
25	CGP Nº 1 operativo regular en CGP	77
26	Apoyo Habitacional 1234	238
27	Ausentes Villa 31 (2)	152
28	CGP Nº 1* complementario (1)	495
29	CGP Nº 14 OESTE * complementario (1)	62
30	CGP Nº 2 NORTE complementario (1)	26
31	CGP Nº 2 SUR complementario (2)	873
32	CGP Nº 2 SUR complementario (3)	84
33	Ausentes Villa 21-24	149
S/N	Matcheo Becas en Comedores	2674
S/N	Matcheo JHD	9009
S/N	Matcheo Mejoramiento La Boca	174
Total		64091

Registros por programa:

⁵ Expresado en familias.

PROGRAMA	ABSOLUTOS ⁶	PORCENTAJES
Atención domiciliaria a Adultos Mayores	307	0.5
Atención a Familias con Personas con Necesidades Especiales	129	0.2
Apoyo Alimentario Directo a Familias	19924	31.1
Riesgo Nutricional	1033	1.6
Vale Ciudad	17883	27.9
Hoteles	573	0.9
Jefas y Jefes de Hogar Desocupados	13709	21.4
Empleo Joven	6666	10.4
Nuevos Roles Laborales	469	0.7
Hogares Transitorios (sin techo)	312	0.5
Apoyo Habitacional	238	0.4
Becas en Comedores Escolares	2674	4.1
Rehabilitación del Hábitat en el Barrio de La Boca	174	0.3
TOTAL	64091	100%

Indicadores de desempeño realizados por el RUB:

INDICADOR	
Número de programas que está proyectado integrar al RUB	28
Número de programas efectivamente integrados al RUB	14
Programas efectivamente integrados sobre los proyectados a atender	50%
Número de programas que está proyectado realizar una capacitación integral sobre aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos del RUB	28
Número de programas efectivamente capacitados	10
Programas capacitados sobre proyectos a atender	35%
Número de áreas involucradas en el RUB	5
Número de áreas con las que se acordó un Plan de trabajo para la implementación	3
Áreas implementando el RUB sobre el total de áreas involucradas	60%

Planificación 2004

En función de aspectos y objetivos del RUB, el Programa plantea cuatro líneas de intervención a ser desarrolladas en el marco de los tres componentes identificados:

- a. Registro de familias beneficiarias de programas sociales.

⁶ Expresado en familias.

- b. Sistema de información de condiciones de vida de la población actual y potencialmente beneficiaria de programas sociales.
- c. Sistema de monitoreo y evaluación de programas.

Cada componente incluye líneas de intervención, a saber:

Componente	Líneas de intervención
a.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Institución del registro de familias beneficiarias de programas sociales con un sistema seguro, confiable y oportuno de altas y bajas.
b.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento del sistema de información de condiciones de vida de la población actual y potencialmente beneficiaria de programas sociales. ✓ Implementación de índices para la selección de familias beneficiarias de programas sociales.
c.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación, en los programas sociales, de indicadores de monitoreo y evaluación.

En la planificación las actividades planteadas fueron las siguientes:

- ✓ Sistema de consulta.
- ✓ Matriz de seguimiento.
- ✓ Sistema de información.
- ✓ Índice de vulnerabilidad.
- ✓ Comunicación Institucional.
- ✓ Relevamientos domiciliarios por CGP.
- ✓ Conformación de Bases.
- ✓ Operativos especiales.
- ✓ Impresión de formularios.
- ✓ Capacitación RRHH.
- ✓ Elaboración de manuales.
- ✓ Capacitación
- ✓ Asistencia técnica a los programas.
- ✓ Implementación del RUB en programas carga (altas y bajas) en programas.
- ✓ Sistema de carga Batch y ON LINE.

- ✓ Optimización de la base de datos.

Asimismo, cada una de estas actividades, detallan tareas específicas para alcanzar la realización de las actividades.

Informe de Gestión del RUB 2004

Los objetivos a cumplirse por el RUB propuestos en el informe de Gestión año 2004 son:

- ✓ Identificar a las familias potenciales y actuales beneficiarias de programas sociales para realizar el monitoreo y la evaluación de resultados a fin de hacer más eficientes y eficaces las acciones del gobierno en materia de política social.
- ✓ Disponer de información que permita caracterizar a la población potencialmente demandante de programas sociales e identificar los problemas sociales a ser atendidos a fin de diseñar nuevos programas sociales, redefinir los existentes y modificar las líneas de acción en caso de ser necesario.
- ✓ Generar información pertinente para el análisis de la oferta y la demanda de programas sociales que permita coordinar e integrar las acciones de gobierno, de las entidades y organismos responsables del diseño y la ejecución de la política y los programas sociales, a fin de incrementar su eficiencia y eficacia para transformar la situación inicial de una población determinada y mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Seleccionar a las familias beneficiarias de los programas sociales, priorizando a las poblaciones más necesitadas en virtud de criterios de equidad.

El informe de gestión 2004 del RUB, realiza una introducción al conocimiento de la organización, exponiendo objetivo general, objetivos específicos y modalidad de implementación del RUB.

A continuación del informe, se presentan los resultados alcanzados durante 2004, según componente, resultando los mismos diferentes a los expuestos en la planificación anual de la organización.

Es de hacer notar que, este equipo de auditoría entendió que el lineamiento por componente era una tarea de planificación (razón por la cual esta cuestión se encuentra enmarcada en el apartado "Planificación 2004"), aunque la información sobre los mismos se encuentra en el informe de gestión, y no en la Planificación anual.

En el informe de gestión del organismo auditado, no se analiza el grado de cumplimiento de objetivos, presentado de la misma manera que la planificación.

Independientemente de lo expuesto, pueden identificarse las siguientes tareas, encuadrándolas en la actividad correspondiente de la planificación:

Actividad Planificada	Tareas planificadas	Tarea realizada según Informe de Gestión 2004	Cumplimiento
Sistema de consulta	Diseño conceptual del soporte informático del RUB.	Módulo de carga y consulta en línea diseñado e implementado.	Cumple lo planificado
	Diseño de nuevas consultas.		
	Diseño de introducción animada y Diseño de pantallas de carga de datos.		
	Programación del módulo.		
Matriz de seguimiento	Diseño conceptual de la matriz de seguimiento.		No cumple con lo planificado.
	Programación de la Matriz.		
	Optimización de la matriz de seguimiento a las necesidades de los programas.		
	Diseño del sistema de carga de la matriz de seguimiento.		
Sistema de información	Análisis de resultados y elaboración de informes sobre indicadores sociales básicos.		No cumple con lo planificado.
	Elaboración de informes descriptivos sobre la evolución de la población beneficiaria de las prestaciones sociales del GCBA.		

	Caracterización socioeconómica y demográfica de los beneficiarios.	Diseño, elaboración y publicación de 5 informes de la Serie 2.-caracterización de las Familias Beneficiarias de programas Sociales: Vale Ciudad 2003, programas Hogares Transitorios (sin techo), Programas Jefas y Jefes de Hogar desocupados, Programas Alimentarios 2004 y Programas sociales en Villas 2004.	No se puede inferir si la cantidad de informes realizados se corresponde con la totalidad de los planificados, por no especificar la programación los objetivos a alcanzar. Cumple parcialmente con lo planificado.
		Elaboración de índices de selección de beneficiarios para programas.	
	Diseño y elaboración de informes de monitoreo de prestaciones sociales.	Diseño, elaboración y publicación de dos informes de la serie Monitores de Programas Sociales: Guía de programas sociales del GCBA involucrados en el RUB. Programas sociales en el RUB: caracterización y análisis.	Cumple parcialmente con lo planificado.
	Lineamientos generales y monitoreo de los resultados de los planes de tabulados para los programas que decida la DG.		No cumple con lo planificado.
	Revisión del plan de tabulados de información básica de los registros del RUB y de la información de la EPH.		
	Lineamientos generales para un informe de situación social y condiciones de vida de la población de la CBA. Monitoreo de los resultados.		
	Elaboración de indicadores para el monitoreo y evaluación de los programas sociales a través del RUB.	Elaboración de la propuesta de indicadores de monitoreo y evaluación de los programas sociales en base a la información del RUB.	Cumple con lo planificado.
	Generación de información de condiciones de vida de la población actual y potencialmente beneficiaria de programas sociales.		No cumple con lo planificado.
	Sistematización de la información social de distintas fuentes de información.		

	Coordinación de las tareas de análisis para elaboración de informes series.		
	Análisis de compatibilidad de la información del RUB con la base de la encuesta anual de hogares de Bs. As. Y otros registros externos.		
Índice de vulnerabilidad	Versión definitiva del Índice de Vulnerabilidad social y aplicación en los programas involucrados.	Prueba y reelaboración del índice de vulnerabilidad social. IVS	No se hace mención de testeos realizados ni ajustes en programas de cálculo de índices ni de indicadores. Cumple parcialmente lo planificado.
	Testeo y ajustes en programa de cálculos de indicadores de uso estadístico – Batch.		
	Adecuaciones/ interfases entre sistema Web y programas de cálculos de índices. (pobreza – indigencia)		No cumple con lo planificado.
	Adecuaciones/ interfases entre sistema Web y programas de cálculos de indicadores de usos estadístico.		
Comunicación Institucional	Presentación digital interactiva de los resultados del proyecto de rediseño del RUB III.		No cumple con lo planificado.
	Presentación en papel de los resultados de los proyectos rediseñados por el RUB.		
	Calendario RUB 2004 (seguimiento del proceso de impresión).		
	Diseño del sitio Web del RUB.	Diseño de la página Web del RUB.	Cumple con lo planificado.

Relevamientos domiciliarios por CGP	Cierre del CGP 2 Sur – Coordinación.		No cumple con lo planificado.
	Relevamiento complementario del CGP N° 3 – Coordinación.		
	Relevamiento CGP N° 14 – Coordinación.		
	CGP N° 3 segunda etapa		
	CGP N° 14 Oeste		
	CGP N° 1		
	CGP N° 2 Sur complementario		
	CGP N° 2 Norte		
	CGP N° 1 Cierre		
	Apoyo Habitacional		
	Relevamientos complementarios 14 Oeste, 2 Norte, 2 Sur		
Relevamientos en Villas	31, 31 Bis y Barrio Saldías, 26, 21 - 24	Relevamiento en Villas 31, 31 bis, 26 , Barrio Saldías y 21-24.	Cumple con lo planificado
Operativos especiales de inscripción	Operativos especiales de Inscripción: Programa Joven.	Registro de aspirantes Programas de Empleo Joven, Nuevos roles Laborales y apoyo habitacional.	Supera lo planificado.
Operativos regulares de registro y actualización	Operativo en oficinas del programa Vale Ciudad.		No cumple con lo planificado

Operativos especiales	Riesgo Nutricional.		No cumple con lo planificado. En el segundo ítem no se entiende cuál fue el objetivo.
	Perón 2060 ⁷ .		
Conformación de Bases	Consolidación Base Vale Ciudad CGP N° 3.		No cumple con lo planificado.
	Consolidación Base CGP N° 2 Sur.		
	Consolidación Base Hogares.		
	Relevamiento domiciliarios, en Villas y operativos especiales y regulares.	Relevamientos domiciliarios en los CGP 's 1, 2 Sur, 2 Norte, 3 y 14 Oeste.	En la planificación no se especifica cuáles relevamientos serán realizados. Cumple parcialmente lo planificado.
Relevamientos en las Villas 31, 31 bis, 26, Saldías y 21-24.			
Impresión de formularios	Formulario RUB (corrección de originales para reimpresión) Formulario RUB (corrección de originales para reimpresión)		No se hace mención en el informe de Resultados alcanzados 2004. No cumple con lo planificado.
Capacitación RRHH	Desarrollo de capacitaciones para registradores y data entries de programas sociales.	Capacitación de 300 agentes del GCBA para la implementación del RUB (registradores, recepcionistas y data entries).	Cumple con lo planificado, aunque en la planificación no se expone cantidad de capacitados. Asimismo, es dable destacar que este punto no es coincidente con lo expuesto en las Encuestas de Satisfacción.
	Capacitación registradores RUB y data entries.		

⁷ Es la dirección de un edificio en el que residían 130 aspirantes / titulares del Programa Vale Ciudad y que habían sido incluidos en el relevamiento domiciliario CGP N° 2 SUR – relevamiento 2. Se denominó Operativo Perón 2060, pero no se trata de un operativo independiente sino de una parte del relevamiento 2.

	Acciones de fortalecimiento para participantes de curso de capacitación.	Diseño de los materiales de capacitación.	Este punto realizado puede constituirse como una de las acciones para el fortalecimiento. Cumple parcialmente lo planificado.
	Capacitación del equipo de relevamiento en villas.		No cumple con lo planificado.
Elaboración de manuales	Ajuste en los materiales de capacitación de los aspectos técnicos y metodológicos del RUB, para el desarrollo de la etapa de implementación y asistencia técnica del programa RUB		No cumple con lo planificado.
	Diseño de los módulos faltantes del material de capacitación. Evaluación y ajustes. Armado de originales digitales. Imposición. Coordinación y seguimiento del proceso de impresión.	Diseño de los materiales de capacitación.	Cumple con lo planificado. Falta especificar en la planificación cuáles y cuántos son los módulos faltantes del material de capacitación.
	Manual de condiciones de relevamiento para la implementación de relevamiento del RUB en los programas.		No cumple con lo planificado.
	Coordinación de la elaboración de los materiales de instrucción y capacitación del RUB elaborados.		
	Adecuación del módulo 3 al sistema ON LINE		
	Adecuación del módulo 1 a la orientación de la implementación RUB 2004		
	Revisión y rediseño de los manuales para relevamientos domiciliarios, en Villa y operativos regulares.		
	Capacitación	Desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica del proyecto a programas de Desarrollo Social.	
Asistencia Técnica a los programas	Diagnóstico del RRHH y la cultura organizacional de la Secretaría de Desarrollo Social.		No cumple con lo planificado.

	Procesamiento de datos para caracterizar a la población beneficiaria y elegible para los programas sociales del GCB sobre la base de datos del RUB y otras fuentes de información disponibles.		No cumple con lo planificado.
	Información de situación social y condiciones de vida de la población beneficiaria y población elegible para los programas sociales de la CBA.		
	Evaluación de los perfiles sociales de los beneficiarios a los distintos programas sociales del GCBA a partir de la base de datos RUB.		
	Trabajar con el programa Vale Ciudad en la realización de índices ad hoc para la selección de los beneficiarios.		
	Trabajar junto con el Programa Vale Ciudad para la implementación de la matriz de seguimiento en el CGP N° 2 Sur.	Apoyo al registro del programa Vale Ciudad en todos los CGP's donde implementa dicho programa.	Cumple lo planificado.
	Trabajar con los programas que decida la Dirección General en la implementación del RUB y del sistema de carga en las oficinas correspondientes a cada uno de ellos.		No cumple con lo planificado. Ver Encuestas de Satisfacción.
	Realización del diagnóstico de las áreas y programas en relación a las capacidades y recursos disponibles para la implementación del RUB		No cumple con lo planificado.
	Transferencia del marco conceptual del RUB y sus aspectos metodológicos.		
	Concertación de misiones y funciones con las jurisdicciones.		
	Colaboración en la definición sobre estrategias y prioridades sobre la instalación del sistema de carga ON LINE en los casos que decida la Coordinación General.		

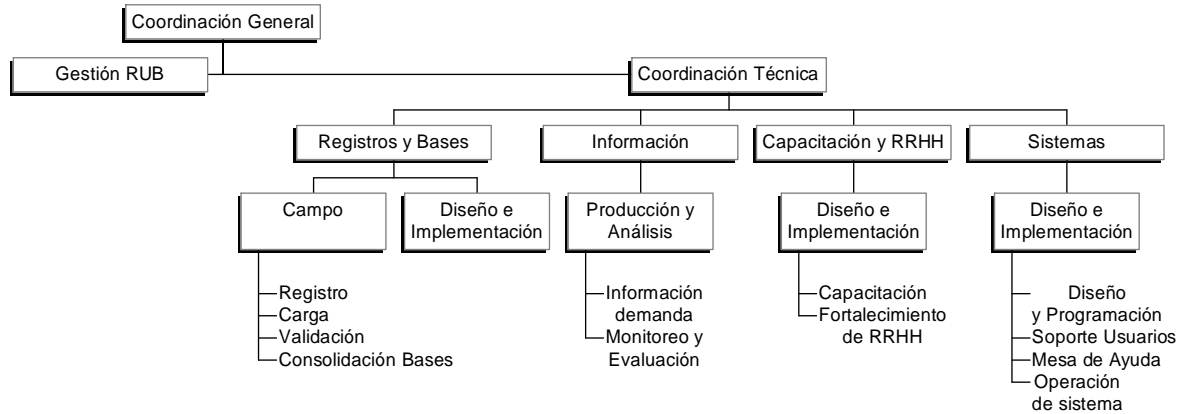
Implementación del RUB en Programas Carga (altas y bajas) en Programas	Monitoreo de la implementación del RUB y del sistema de carga en las oficinas de los programas Vale Ciudad y Atención domiciliaria a la Tercera Edad.		No cumple con lo planificado.
	Desarrollo del sistema de seguridad y control de accesos.	Sistema de seguridad implementado.	Cumple con lo planificado.
	Programación para migración de datos.		No cumple con lo planificado.
Sistema de Carga BATCH y ON LINE	Mantenimiento del sistema informático.		No cumple con lo planificado.
	Diseño conceptual del sistema de carga ON LINE.		
	Diseño de nuevos programas.		
	Relevamiento topológico de las redes en los programas involucrados.		
	Colaboración en el diseño de Anexos del RUB.		
Optimización de la base de datos	Revisión y rediseño de la base de datos.		No cumple con lo planificado.
	Adecuación de los programas y la base de datos a las normativas de desarrollo y seguridad de la DGSINF.		
	Ajustes al sistema de seguridad y automatización del sistema informático.		
	Migración de la base al nuevo sistema.	Base diagnosticada y migrada al nuevo sistema.	Cumple con lo planificado.

El informe de gestión no expone los tiempos insumidos para la realización de cada tarea.

Asimismo, las tareas expuestas en la planificación resultan amplias, y no especifican las cantidades y cualidades de las acciones que incluyen.

Organigrama del RUB

A continuación se presenta el organigrama de funcionamiento real del Programa RUB, ya que no existe una estructura formal del mismo:



Encuestas de satisfacción

Se realizó una encuesta de satisfacción a los usuarios del RUB, a fin de establecer la relación de éstos con el Programa.

La encuesta se realizó con un formulario preestablecido, aplicado de manera personal a los responsables de los programas que fueron efectivamente incorporados al RUB, en sus lugares de desempeño, a saber:

1. Emprendimientos juveniles.
2. Atención Integral a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.
3. Centros barriales de detención Integral de niños y adolescentes.
4. Asistencia integral a hogares de residencia de la 3º edad.
5. Atención domiciliaria a la tercera edad.
6. Nuevos roles laborales.
7. Asistencia a los sin techo.
8. Apoyo alimentario a las familias.
9. Vale Ciudad.
10. Fortalecimiento a familias con personas con necesidades especiales.
11. Apoyo habitacional.
12. Comedores escolares.
13. Jefes y jefas de hogar.

14. Empleo joven.

El cuestionario se aplicó entre el 10 y el 24 de agosto de 2005, presentando la limitación de no poder entrevistar al Programa 1, 8 y 11 (21% del universo encuestado), por no poder contactar a sus responsables, a pesar de haber intentado en reiteradas oportunidades realizarlo.

Las preguntas que se realizaron, giraron con relación a cómo se estableció el contacto entre el RUB y el programa a incorporar, como se manejó la información (formato, envío, etc.), la recepción de capacitación e información y los grados de satisfacción de los programas efectivamente incorporados al RUB sobre el accionar del Registro.

Con respecto al contacto entre el RUB y los programas, el 100% de los entrevistados recibieron una invitación por parte del RUB a una reunión explicativa sobre el objetivo y accionar del mismo.

Al preguntar a los programas incorporados al RUB sobre la forma en que envió su base de datos al RUB, el 64% lo hizo de manera electrónica, el 18% a través de un CD, el 9% en papel y el 9% de manera electrónica y por CD en forma conjunta.

Con respecto a la recepción, por parte de los programas incorporados, de la base de datos depurada con la información correspondiente a su programa, el 18% de los entrevistados la recibieron, mientras que un 82% no la recibieron.

Aquellos programas que sí recibieron la base, la recibió en formato electrónico (75%) o en papel (25%).

En referencia a la capacitación que el RUB debió realizar a personal del Programa a fin que pueda manejarse la base sin inconvenientes, y pueda ser actualizada, el 40% la recibió efectivamente, mientras que el 60% no la recibió.

Los entrevistados manifestaron en el 30% de los casos que cuentan con un responsable en su organismo de seguir actualizando la base, mientras que el 70% de los programas no asignaron un responsable para esta tarea.

Con respecto a la satisfacción sobre la implementación del RUB, el 100% de los programas consideran importante el rol que cumple el RUB en la unificación de criterios de bases de datos del GCBA.

El desempeño del RUB, es considerado muy bueno por el 40% de los entrevistados, bueno por el 50% y regular por el 10%.

Personal

El personal del RUB es, en su totalidad, personal no permanente.

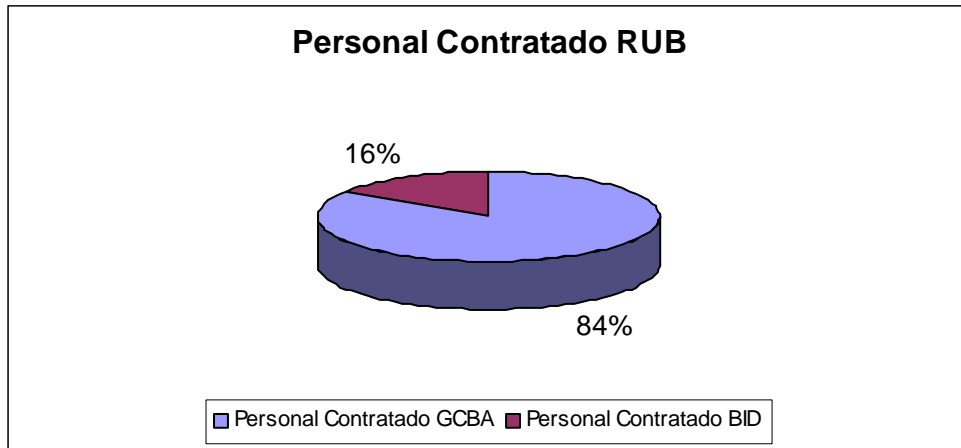
El procedimiento que se aplicó para analizar al personal del RUB fue el de analizar los contratos del mismo, del cual surge que el mismo se conforma

por 112 agentes: **95** contratos dependientes del GCBA y **18** contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cabe aclarar que hay un agente que figura como contratado en el ejercicio 2004 y además como contrato BID.

Del análisis surge que un agente se repite en ambas nóminas.

A continuación se clasifican a los agentes por función:

Función	Cantidad de agentes
Jefes de campo	2
Registradores	42
Supervisores data Entry	1
Data Entries	33
Supervisores validadores	2
Validadores	5
Asistencia de Coordinación Institucional	2
Coordinador Institucional	1
Coordinadora	1
Comunicación Institucional	3
Asistente administrativo	1
Asistente	1
Asistente arquitectura	1
Supervisor Informático	1
Asistente de Coordinación	1
Responsable de Conformación de Bases	1
Responsable senior	1
Implementación del Sistema de Información	1
Responsable de Gestión	1
Asistente de Gestión	1
Responsable Capacitación	1
Asistente Capacitación	1
Responsable de Comunicación Visual	1
Responsable Senior Informático	2
Informático Semisenior	3
Informático redes	1
Informático Junior	1
TOTAL	112



Del análisis comparativo de los listados del personal declarado por el RUB y los listados de ejecución presupuestaria del Inciso 3.4.9 correspondiente a la contabilización de los contratos surge el siguiente análisis:

- a) Contratados que figuran en el listado remitido por el RUB y no el de ejecución presupuestaria

Total: 10 agentes contratados

- b) Contratados que figuran en el listado de ejecución presupuestaria y faltan en el remitido por el RUB:

Total: 18 agentes contratados

Resumen de la Información

Información RUB
95 contratos
Información contaduría
103 contratos

Se concluye que la información del RUB y la información contable no es coincidente.

Es de hacer notar que, el organismo auditado, informa que el agente repetido se desempeñó como recepcionista hasta el mes de septiembre inclusive, momento en el que se dio de baja para ser contratado a través del BID en un puesto de asistencia al componente de producción de información

social. La baja fue dada por Nota N° 25.568-DGCyS-2004 y formó expediente N° 63.714/04.

Esta aclaración es realizada en el Descargo remitido mediante Nota 2140-DGCyS-2005 del 30 de noviembre de 2005, no habiendo surgido esta información de ninguna evidencia testimonial ni documental en el transcurso del trabajo de campo.

Control de Presentismo:

Existen dos perfiles, ante los cuales el control de presentismo se aplica de manera diferente:

- 1) **Trabajadores de campo:** El control de estos agentes se realiza por productividad, a través del control de la cantidad de planillas de RUB's realizadas, y dependiendo del operativo en cuestión.
- 2) **Trabajadores en oficina:** Se implementa un sistema, por cuestiones de seguridad, por el cual los agentes cuentan con una credencial. Se firma un Libro de Presentismo, que se lleva en conjunto con otros Programas de la Dirección. El control del sistema lo lleva cada Coordinador de Programa.

En caso de llegadas tarde, el agente procede a quedarse más horas, a modo de compensación horaria.

En caso de que, por algún motivo, el agente tenga una llegada tarde de muchas horas, o una ausencia, se reorganiza el horario para que recupere las horas.

En caso de ausencia, se pide el certificado correspondiente, que puede ser por examen, enfermedad u otro causal que amerite la justificación de la mencionada falta.

La documentación relacionada a esta temática, con la correspondiente información, la lleva la Coordinadora del Programa.

Relevamiento Edificio

Las oficinas donde se desarrollan las tareas del RUB se encuentran en Av de Mayo 591 2º piso.

El 1º de junio se realizó una recorrida por las oficinas y dependencias del RUB, en la que pudieron observarse las siguientes anomalías:

- ✓ Ausencia de matafuegos en los lugares destinados a los mismos.
- ✓ Las mangueras contra incendios se encuentran desconectadas.

- ✓ Matafuegos con tarjetas vencidas.
- ✓ Cables expuestos y encintados.

Presupuesto

Anteproyecto Presupuestario 2004:

La estimación de metas presupuestarias elevadas a la Dirección General Coordinación y Seguimiento -Ex Coordinación de Gabinete- por el RUB, para el ejercicio 2004, fueron definidas de la siguiente manera:

Unidad de medida	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	Total
Registro	15000	15000	15000	15000	60000
Agente Capacitado	100	100	100	100	400
Programa	4	4	4	4	16

Capacidad de Producción	Variable	Unidad Medida	Total
Recurso 1	Personal Contratado	Persona	5
Recurso 2	Pasantes	Persona	2
Recurso 3	Equip. Informático	Computadora	7
Recurso 4	Consultores BID	Persona	8
Recurso 5	Operativo de Campo BID	Persona	70

Fuente: Anexo 12 – Nota Nº 208-DGCYS-2005 – Folios 250 y 251.

No se presupuestan Metas Financieras, ya que el programa auditado no ejecuta su presupuesto.

Aprobación Presupuesto 2004:

Con Fecha 20 de noviembre de 2003 fue sancionada la Ley Nº 1.194 de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y refrendado por Decreto Nº 2.767 del 19 de diciembre de 2003.

La Administración de la Ciudad de Buenos Aires en su presupuesto 2004 define al programa auditado dentro de la Jurisdicción 20 – Jefatura de Gabinete- y como unidad ejecutora a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento.

El ente objeto de auditoría es definido como un programa Instrumental.

Jurisdicción 20 - Unidad Ejecutora	Monto Presupuesto
20 JEFATURA DE GOBIERNO	\$ 175.077.455
667 DIR.GRAL.COORDINACION Y SEGUIMIENTO	\$ 7.165.941
2025 REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS	\$ 924.585

Fuente: Presupuesto 2004 - Programa por Unidad Ejecutora.

Representa el 0.53% del total de la Jurisdicción 20, y el 13 % sobre lo presupuestado para los programas de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento.

Para el programa 2025 se detallan a continuación los presupuestos financiero y físico:

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	
IMPORTE	
GASTOS EN PERSONAL	\$ 22.185
PERSONAL PERMANENTE	\$ 21.978
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 207
BIENES DE CONSUMO	\$ 125.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPEC. Y FORES	\$ 1.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	\$ 107.000
PROD. QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 14.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 644.900
ALQUILERES Y DERECHOS	\$ 18.000
SERV. PROFESIONALES, TECNICOS Y OPERATIVOS	\$ 626.400
PASAJES, VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 500
BIENES DE USO	\$ 132.500
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 131.500
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.000
TOTAL	\$ 924.585

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE DENOMINACION		U. MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Real o Relevada	BENEFICIO SOLICITADO	REGISTRO	60000
Producto Acabado	BENEFICIO SOLICITADO	REGISTRO	60000

Fuente: Presupuesto 2004 – Descripción y Resumen de los programas por Unidad Ejecutora

Ejecución Presupuestaria 2004:

Se solicitó a la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto la evolución del Crédito Original durante el ejercicio 2004, y las resoluciones o leyes que aprueban las modificaciones presupuestarias, como así también la ejecución presupuestaria producida durante el período auditado.

Con fecha 1º de Julio por Informe Nro. 09-208-DGOGPyP-2005 se recibió la información que a continuación se analiza:

Descripción	Original	Ampliado	Reducido	Vigente
GASTOS EN PERSONAL	\$ 22.185	\$ 0	\$ 7.842	\$ 14.343
PERSONAL PERMANENTE	\$ 21.978	\$ 0	\$ 7.792	\$ 14.186
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 207	\$ 0	\$ 50	\$ 157
BIENES DE CONSUMO	\$ 125.000	\$ 0	\$ 60.650	\$ 64.350

PRODUCTOS ALIMENTICIOS,AGROPEC. Y FORES	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000
PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS	\$ 107.000	\$ 0	\$ 59.160	\$ 47.840
PROD.QUIMICOS,COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 14.000	\$ 0	\$ 1.490	\$ 12.510
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 644.900	\$ 49.180	\$ 4.490	\$ 689.590
ALQUILERES Y DERECHOS	\$ 18.000	\$ 4.180	\$ 0	\$ 22.180
SERV.PROFESIONALES,TECNICOS Y OPERATIVOS	\$ 626.400	\$ 45.000	\$ 4.490	\$ 666.910
PASAJES, VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 500	\$ 0	\$ 0	\$ 500
BIENES DE USO	\$ 132.500	\$ 29.000	\$ 0	\$ 161.500
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 131.500	\$ 29.000	\$ 0	\$ 160.500
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000
TOTAL	\$ 924.585	\$ 0	\$ 0	\$ 929.783

Fuente: detallada precedentemente. Datos Provisorios.

La variación entre el presupuesto original y el crédito vigente es poco significativo representando el 1,01% de aumento y en pesos de \$ 5.198.

Con referencia a los informes trimestrales de gestión no fueron remitidos a esta auditoría, ya que los mismos estaban en periodo de evaluación para su inclusión en la cuenta de Inversión 2004 a la fecha solicitados.

El RUB no cuenta con cajas chicas para su gestión, como lo especifica en la Nota N°208-DGCYS-2005.

Se solicitó a la Dirección General de Contaduría General la información referente al programa auditado. Con fecha 14 de febrero por Informe 11-DC-05 se remitió a esta auditoría la Ejecución Presupuestaria mencionando que son datos provisorios hasta el cierre de la Cuenta de Inversión.

Sobre el análisis de los incisos cabe mencionar lo siguiente:

- ✓ El RUB no maneja su propio presupuesto.
- ✓ En el Inciso I se imputan \$14.286 correspondiente a Gastos en Personal de planta permanente, y por Nota Nro.01379-DGCYS-2005 la auditada manifestó que no existen designaciones de personal permanente o transitoria trabajando en el RUB.

Cuenta de Inversión 2004:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Nacional y el artículo 68 de la Ley 70 "Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público" se realizó el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2004.

La misma, en su Resumen de Ejecución de Programa, determina los gastos efectivamente realizados, que difieren no significativamente con los suministrados por la Dirección General de Contaduría General. Se debe dejar constancia que la información aportado por la DGCG eran datos no definitivos, dado el momento de su recepción por parte de esta auditoría.

Ejecución Financiera por Inciso - Etapa Devengado

	Cuenta Inversión	DGCG	Dif. en Porcentaje
Inciso I - Gastos de Personal	\$ 14.289	\$ 14.286	100%
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 20.320	\$ 20.259	99,7%
Inciso III - Servicios no Personales	\$ 662.646	\$ 666.539	100%
Inciso IV - Bienes de Uso	\$ 106.938	\$ 31.435	29,4%
Total por Inciso	\$ 804.193	\$ 732.519	91,1%

Fuente: Cuenta de Inversión 2004- Datos DGCG

Ejecución Financiera de la Cuenta de Inversión

Ejecución Financiera Anual	Original	Vigente	Definitivo	Devengado
249 Ejecución de Políticas	\$ 164.185	\$ 201.343	\$ 185.185	\$ 170.265
808 RUB Salud	\$ 141.100	\$ 141.100	\$ 102.123	\$ 102.108
809 RUB Desarrollo Económico	\$ 129.600	\$ 129.600	\$ 112.564	\$ 112.564
810 RUB Desarrollo Social	\$ 245.600	\$ 245.600	\$ 222.156	\$ 222.156
811 RUB Educación	\$ 244.100	\$ 212.140	\$ 197.100	\$ 197.100
	\$ 924.585	\$ 929.783	\$ 819.128	\$ 804.193

Fuente: Cuenta de Inversión 2004

Ejecución por inciso comparativo de etapas

Inciso	Preventiva	Definitiva	Devengado	Pagado
Inciso I - Gastos Personal	\$ 14.286,45	\$ 14.286,45	\$ 14.286,45	\$ 13.545,72
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 21.320,08	\$ 21.320,08	\$ 20.258,58	\$ 20.191,73
Inciso III - Servicios No personales	\$ 682.024,60	\$ 682.024,60	\$ 666.539,20	\$ 659.736,20
Inciso IV - Bienes de Uso	\$ 101.495,05	\$ 101.495,05	\$ 31.435,05	\$ 31.435,05
Total Devengado por Inciso	\$ 819.126,18	\$ 819.126,18	\$ 732.519,28	\$ 724.908,70

Fuente: Listado emitido por la DGCG (provisorio).

Ejecución Física Anual de la Cuenta de Inversión

Ejecución Física Anual	Unidad de medida	Sanción	Vigente	Realizado
31-Necesidad Real:beneficio solicitado	Registro	60000	60000	73000
41-Producto Acabado:beneficio solicitado	Registro	60000	60000	71690

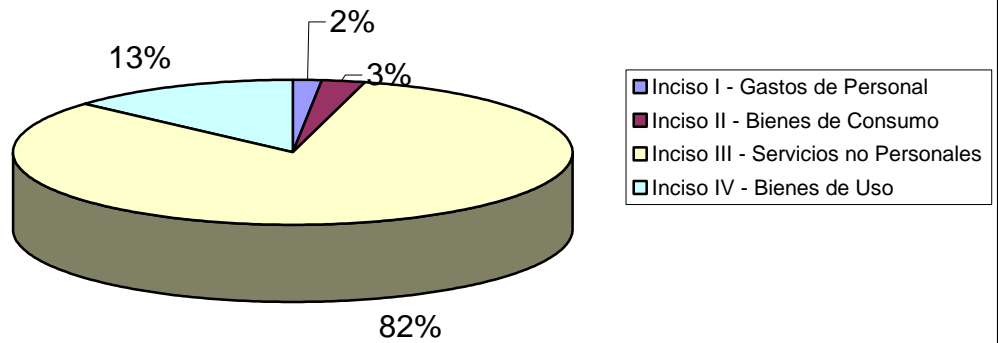
Fuente: Cuenta de Inversión 2004

Ejecución Financiera por Inciso - Etapa Devengado

Inciso I - Gastos de Personal	\$ 14.289
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 20.320
Inciso III - Servicios no Personales	\$ 662.646
Inciso IV - Bienes de Uso	\$ 106.938
Total por Inciso	\$ 804.193

Fuente: Cuenta de Inversion 2004

Ejecucion Financiera por Inciso - Etapa Devengado



Comparativo entre 2003 y 2004:

Ejercicio 2003 - 2004				
Ejecución Financiera por Inciso				
	2003		2004	
	Presupuesto	Devengado	Presupuesto	Devengado
Inciso I - Gastos de Personal	\$ 18.101	\$ 11.327	\$ 22.185	\$ 14.289
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 12.330	\$ 7.207	\$ 125.000	\$ 20.320
Inciso III - Servicios no Personales	\$ 47.300	\$ 67.330	\$ 644.900	\$ 662.646
Inciso IV - Bienes de Uso	\$ 0	\$ 0	\$ 132.500	\$ 106.938
Total	\$ 77.731	\$ 85.864	\$ 924.585	\$ 804.193

Fuente: Presupuesto 2003 -Cuenta de Inversion 2003- Presupuesto 2004 -Cuenta de Inversion 2004

En el ejercicio 2003 se ejecutó un 11% más que lo estimado en el presupuesto para el RUB.

En el ejercicio 2004 se ejecutó un 14% menos que lo estimado en el presupuesto para el RUB.

Presupuesto 2005:

Con fecha 6 de diciembre de 2004 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la ley N° 1544 el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el presupuesto consta que por la Ley anteriormente mencionada se le adjudica un crédito original de \$1.167.562 para el ejercicio 2005, incrementándose un 45% sobre el devengado para el ejercicio 2004.

Es de hacer notar que en el ejercicio 2004 el Programa del RUB era el número 2025, mientras que en el ejercicio 2005 es el 2024.

Indicadores de gestión

Área Crítica: Planificación

✓ **Incorporación de programas:**

<u>Programas efectivamente incorporados al RUB al 2004 :</u>	<u>14</u> = 50%
Programas planificados a incorporar al RUB	28

Fuente: los programas planificados a incorporar y los efectivamente incorporados surgen del informe e gestión del RUB 2004, y de la confección de los propios indicadores del organismo auditado, cuya información fue debidamente refrendada por este organismo de control.

Tareas realizadas por el RUB
 Tareas planificadas a realizar por el RUB

El análisis sobre la realización de las tareas planificadas puede verse en el apartado *Informe de Gestión del RUB 2004*, en el cual se ha realizado un análisis sistemático del grado de cumplimiento de cada actividad planificada.

Fuente: las tareas realizadas por el RUB surgen del Informe de gestión 2004, y las planificadas del Plan de Trabajo Anual del RUB año 2004.

Encuesta de satisfacción: para ver los resultados de las encuestas de satisfacción ver apartado *Encuestas de satisfacción*.

✓ **Metas Presupuestarias:**

- Metas Físicas:

Producto acabado (Beneficio solicitado):

<u>Registros Realizados</u> :	<u>73.000</u> = 22 %
Registros Presupuestados	60.000

Se realizaron un 22% más de Registros que los presupuestados.

Fuente: Cuenta de Inversión 2004 y Anteproyecto Presupuestario. Cabe aclarar que la información volcada en la cuenta de inversión no es coincidente con la informada por Nota Nº 208-DGCyS-05 (64.091) ni con el Informe de Resultados alcanzados durante 2004 según componentes (61.983).

Necesidad Real o relevada (Beneficio solicitado):

<u>Registros Realizados</u> :	<u>71.690</u> = 19 %
Registros beneficios Presupuestados	60.000

Se realizaron un 19% más de Registros que los presupuestados.

Fuente: Cuenta de Inversión 2004 y Anteproyecto Presupuestario. . Cabe aclarar que la información volcada en la cuenta de inversión no es coincidente con la informada por Nota Nº 208-DGCyS-05 (64.091) ni con el Informe de Resultados alcanzados durante 2004 según componentes (61.983).

- Metas Financieras:

<u>Crédito Vigente</u>	:	<u>\$ 929.783</u> = 1.01 %
Anteproyecto presupuestario financiero		\$ 924.585

El crédito Vigente se incrementó en un 1% sobre el Crédito Original, luego de las ampliaciones y reducciones informadas por la Oficina de Gestión y Presupuesto.

Fuente: Informe 09/208/DGOGPyP/2005 y Anteproyecto Presupuestario.

<u>Ejecución Presupuestaria etapa devengado:</u>	<u>\$ 804.193</u> = 86%
Crédito Vigente	\$ 929.783

La ejecución efectivamente realizada en la etapa de devengado corresponde al 86% del crédito vigente.

Fuente: Informe 09/208/DGOGPyP/2005 y Cuenta de Inversión 2004.

✓ **Crédito BID:**

<u>Cumplimiento objetivos</u>
Objetivos programados

El cumplimiento de los objetivos del BID se puede medir a través de los siguientes indicadores de gestión, a saber:

<u>Áreas involucradas capacitadas</u> :	<u>10</u> = 35%
Total de áreas involucradas	28

Fuente: Las áreas involucradas capacitadas y el total de áreas involucradas son datos integrantes del informe de Gestión 2004 del RUB y del Informe N° 66/SGCBA/2004.

<u>Cantidad inscriptos con utilización del nuevo formulario</u>
Cantidad inscriptos con utilización de viejo formulario

Fuente: Según los datos del informe 66/SGCBA/2004 a fs. 9, hay 64500 beneficiarios en la base RUB vieja (beneficiarios y no familias). En el informe de seguimiento fs. 36 se informa 81.417 activos, mientras que a fs. 42 para el primer semestre del 2004 se registran 94.564. En el informe de gestión 2004 a fs. 247, los registros activos 2003 y 2004 suman un total de 74.130. De lo antedicho se desprende que de 94.564 formularios de papel registrados se han verificado 81.417 y se han cargado 74.130, por lo que se observa una diferencia entre los formularios en papel, los cargados y los validados. Debido a la falta de unificación de datos no ha podido realizarse la medición del presente indicador.

$$\frac{\text{Monto invertido en compras informáticas}}{\text{Monto total destinado por el BID}} = \frac{23.756}{709.791} = 3\%$$

Fuente: El monto total destinado por el BID para compras informáticas fue de un 3% sobre el total ejecutado en el ejercicio 2004. La información surge de la Nota remitida por la Unidad Ejecutora Préstamo BID 1107 – GCBA del 26/10/2005.

$$\frac{\text{Monto invertido en consultoría}}{\text{Monto total destinado por el BID}} = \frac{686.035}{709.791} = 97\%$$

Fuente: El monto total destinado por el BID para consultoría fue de un 97% sobre el total ejecutado en el ejercicio 2004. La información surge de la Nota remitida por la Unidad Ejecutora Préstamo BID 1107 – GCBA del 26/10/2005.

✓ **Cumplimiento de objetivos organizacionales**

Estructura real
Estructura formal

La **estructura formal** de la organización no se encuentra enmarcada en una norma escrita, mientras que en el cuerpo del informe consta la **estructura real** (ver apartado *Organigrama del RUB*).

Cumplimiento real de objetivos
Objetivos planificados

Con respecto a los objetivos organizacionales, los cuales se encuentran plasmados en el *Informe de gestión 2004*, los mismos fueron expresados en actividades y tareas planificadas en el *Plan Anual del RUB 2004*.

El cumplimiento de la planificación fue analizada en el marco del indicador **Incorporación a programas**, en referencia a las tareas realizadas.

Área Crítica: Información sensible

Por las características del abordaje de esta temática, la evaluación de gestión se realiza estableciendo **amenazas, riesgos y salvaguardas detectados**.

Área Crítica: Personal

Productividad anual:

$$\frac{\text{Registros realizados}}{\text{Cantidad de agentes}} = \frac{64.091}{112} = 572,24 \text{ registros por agente}$$

Fuente: La cantidad de registros corresponde a la informada a Fs.2 Nota 208-DGCyS-05. Los agentes se dividen en 95 Informados por el RUB y 17 que prestan servicio a través de el convenio BID.

Personal identificado según tareas que presta:

Personal en campo (registradores):

1) Cantidad de personal en campo sobre el total:

$$\frac{\text{Cantidad de personal en campo}}{\text{Cantidad de personal}} = \frac{42}{112} = 37,5\%$$

2) Productividad del personal de campo

Anual: $\frac{\text{Registros realizados}}{\text{Personal en campo}} = \frac{64.091}{42} = 1.525,97$ registros por agente

Mensual: $\frac{\text{Registros realizados}}{\text{Personal en campo}} = \frac{1525,97}{12 \text{ meses}} = 127,16$ registros por agente

Diaria: $\frac{\text{Registros realizados}}{\text{Personal en campo}} = \frac{127,16}{23 \text{ días hábiles}} = 5,52$ registros por agente

Carga de datos:

$$\frac{\text{Dats Entries}}{\text{Total de personal}} = \frac{33}{112} = 29,46\%$$

Fuente: la cantidad de registros realizados durante el 2004 surge de Estadísticas realizadas por el RUB en el Informe de Gestión. La cantidad de agentes surge del listado de personal remitido por el RUB.

✓ **Capacitación:**

<u>Agentes capacitados</u>	<u>300</u>
Agentes presupuestado a capacitar	400

Se logro capacitar al 75% de lo estimado para el año 2004.

Fuente: El dato de los Agentes presupuestado surge del Anteproyecto Presupuestario 2004 informado por Nota Nº 208-DGCyS-2005, mientras que los agentes capacitados surge de Informe de Resultados Alcanzados durante el año 2004.

6. Observaciones

Eficacia

1. Al momento de finalización del período 2004, el Programa no alcanzó los siguientes objetivos mencionados en la descripción del servicio público:

- a. No se han completado las fases prefijadas a fin de conformar el Registro Único de Familias Beneficiarias.
 - b. El Programa no genera información válida, confiable y completa sobre la oferta de programas sociales y las demandas de la población.
 - c. La información que genera el RUB no permite a los responsables de los programas sociales y a la autoridad social, diseñar, monitorear, evaluar y coordinar las acciones para mejorar la política social y asegurar el cumplimiento de los principio de eficiencia, eficacia y economía.
 - d. Se cumplieron parcialmente las actividades de capacitación del personal de los programas sociales. Se evidencia lo siguiente:
 - El organismo auditado manifiesta haber brindado capacitación a 300 agentes del GCBA a fin de implementar el RUB, lo cual no es coincidente con las Encuestas de satisfacción⁸.
 - Con referencia a las acciones de fortalecimiento para participantes de cursos de capacitación, el organismo auditado sólo ha realizado un diseño de los materiales de capacitación.
2. Si bien el ordenamiento del Programa de Fortalecimiento Institucional del BID para el RUB establece la finalización del proceso de incorporación y capacitación de programas sociales en septiembre de 2005, hasta la fecha de elaboración del presente informe han sido incorporados el 50% de los programas planificados y han sido capacitados el 35%.
3. El Informe de Gestión 2004 del RUB presenta las siguientes debilidades que impiden establecer con precisión el grado de cumplimiento de los objetivos:
- a. Existen dificultades para la medición de resultados alcanzados durante el 2004, dado que se informan componentes diferentes a los expuestos en la planificación anual de la organización.
 - b. No analiza el grado de cumplimiento de los objetivos.
 - c. No establece los tiempos insumidos en los que se cumplieron las actividades y operaciones expuestas en el mismo ni existen registros alternativos que permitan conocerlos.
 - d. No constan las causas por las cuales el organismo auditado no ha podido cumplir con las siguientes tareas programadas, evidenciando una limitada rendición de cuentas:

⁸ Ver apartado "Aclaraciones Previas".

- Diseño conceptual de la matriz de seguimiento.
- Programación de la matriz.
- Optimización de la matriz de seguimiento a las necesidades de los programas.
- Diseño del sistema de carga de la matriz de seguimiento.
- Análisis de resultados y elaboración de informes sobre indicadores sociales básicos.
- Elaboración de informes descriptivos sobre la evolución de la población beneficiaria de las prestaciones sociales del GCBA.
- Lineamientos generales y monitoreo de los resultados de los planes de tabulados para los programas que decida la DG.
- Revisión del plan de tabulados de información básica de los registros del RUB y de la información de la EPH.
- Lineamientos generales para un informe de situación social y condiciones de vida de la población de la CBA. Monitoreo de los resultados.
- Generación de información de condiciones de vida de la población actual y potencialmente beneficiaria de programas sociales.
- Sistematización de la información social de distintas fuentes de información.
- Coordinación de las tareas de análisis para elaboración de informes series.
- Análisis de compatibilidad de la información del RUB con la base de la encuesta anual de hogares de Bs. As. Y otros registros externos.
- Adecuaciones/ interfases entre sistema Web y programas de cálculos de índices. (pobreza – indigencia).
- Adecuaciones/ interfases entre sistema Web y programas de cálculos de indicadores de usos estadístico.
- Presentación digital interactiva de los resultados del proyecto de rediseño del RUB III.
- Presentación en papel de los resultados de los proyectos rediseñados por el RUB.
- Calendario RUB 2004 (seguimiento del proceso de impresión).
- Cierre del CGP 2 Sur – Coordinación.
- Relevamiento complementario del CGP N° 3 – Coordinación.

- Relevamiento CGP N° 14 – Coordinación.
- CGP N° 3 segunda etapa.
- CGP N° 14 Oeste.
- CGP N° 1.
- CGP N° 2 Sur complementario.
- CGP N° 2 Norte.
- CGP N° 1 Cierre.
- Apoyo Habitacional.
- Relevamientos complementarios 14 Oeste, 2 Norte, 2 Sur.
- Operativo en oficinas del programa Vale Ciudad.
- Riesgo Nutricional.
- Consolidación Base Vale Ciudad CGP N° 3.
- Consolidación Base CGP N° 2 Sur.
- Consolidación Base Hogares.
- Formulario RUB (corrección de originales para reimpresión).
- Capacitación del equipo de relevamiento en villas.
- Ajuste en los materiales de capacitación de los aspectos técnicos y metodológicos del RUB, para el desarrollo de la etapa de implementación y asistencia técnica del programa RUB.
- Manual de condiciones de relevamiento para la implementación de relevamiento del RUB en los programas.
- Coordinación de la elaboración de los materiales de instrucción y capacitación del RUB elaborados.
- Adecuación del módulo 3 al sistema ON LINE.
- Adecuación del módulo 1 a la orientación de la implementación RUB 2004.
- Revisión y rediseño de los manuales para relevamientos domiciliarios, en Villa y operativos regulares.
- Desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica del proyecto a programas de Desarrollo Social.

- Diagnóstico del RRHH y la cultura organizacional de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Procesamiento de datos para caracterizar a la población beneficiaria y elegible para los programas sociales del GCBA sobre la base de datos del RUB y otras fuentes de información disponibles.
- Información de situación social y condiciones de vida de la población beneficiaria y población elegible para los programas sociales de la CBA.
- Evaluación de los perfiles sociales de los beneficiarios a los distintos programas sociales del GCBA a partir de la base de datos RUB.
- Trabajar con el programa Vale Ciudad en la realización de índices ad hoc para la selección de los beneficiarios.
- Trabajar con los programas que decida la Dirección General en la implementación del RUB y del sistema de carga en las oficinas correspondientes a cada uno de ellos.
- Realización del diagnóstico de las áreas y programas en relación a las capacidades y recursos disponibles para la implementación del RUB.
- Transferencia del marco conceptual del RUB y sus aspectos metodológicos.
- Concertación de misiones y funciones con las jurisdicciones.
- Colaboración en la definición sobre estrategias y prioridades sobre la instalación del sistema de carga ON LINE en los casos que decida la Coordinación General.
- Monitoreo de la implementación del RUB y del sistema de carga en las oficinas de los programas Vale Ciudad y Atención domiciliaria a la Tercera Edad.
- Programación para migración de datos.
- Mantenimiento del sistema informático.
- Diseño conceptual del sistema de carga ON LINE.
- Diseño de nuevos programas.
- Relevamiento topológico de las redes en los programas involucrados.
- Colaboración en el diseño de Anexos del RUB.
- Revisión y rediseño de la base de datos.

- Adecuación de los programas y la base de datos a las normativas de desarrollo y seguridad de la DGSINF.
 - Ajustes al sistema de seguridad y automatización del sistema informático.
- e. No especifica la cantidad de informes programados a realizar con respecto a la caracterización de las familias beneficiarias de programas sociales,.
- f. No especifica la cantidad deseada respecto al diseño y elaboración de informes de monitoreo de prestaciones sociales.
- g. No hace mención de testeos realizados ni ajustes en programas de cálculo de índices ni de indicadores con referencia a la actividad “Índice de vulnerabilidad”.
- h. En la actividad “Operativos especiales” se planificó una tarea denominándola “Perón 2060”, sin que se expliquen su contenido y objetivo.
- i. No especifica la cantidad programada a realizar en el ejercicio auditado respecto a los relevamientos domiciliarios en villas y operativos especiales y regulares.

Eficiencia

4. La estructura de funcionamiento real de la organización no cuenta con una norma formal de aprobación, lo que atenta contra la delimitación de funciones y responsabilidades.
5. La ejecución presupuestaria demuestra una sub-ejecución del 14% del crédito vigente.
6. No se establece una modalidad unificada para el envío de la base de datos de cada programa social, de modo que se garantice su utilidad, integridad e inviolabilidad. Se verificaron indistintamente entregas por medios electrónicos, CD o papel (25%).
7. El 82% de los Programas sociales que fueron incorporados al RUB no recibieron la base de datos depurada con la información correspondiente a su programa.
8. El 60% de los Programas sociales incorporados al RUB no recibieron aún la capacitación pertinente, lo que impide la correspondiente actualización de la base de datos por parte de los responsables de los mismos.
9. El 70% de los organismos que recibieron la base de datos de su Programa no asignaron un responsable de la actualización permanente de la misma.
10. No existe coincidencia en los datos referentes a la cantidad de inscriptos con utilización del viejo y el nuevo formulario.

Información sensible⁹:

11. No se ha podido verificar la existencia de resoluciones internas pertinentes que determinen quienes son los responsables del funcionamiento, manejo, actualización y explotación de la base de datos del RUB.
12. No se ha implantado una política formal de seguridad de la información en la que se precise, entre otros, el conjunto de normas, reglas y prácticas que regulan el modo en que los bienes que contienen información sensible son gestionados, protegidos de riesgos potenciales y usados responsablemente por el área, ni la responsabilidad de la estructura en el uso de los recursos informáticos y el marco tecnológico y organizativo en que se desenvuelve la función.
13. La totalidad del personal está contratado en el marco del proyecto BID sin que se encuentre definida la estructura que se encargará de continuar la operación. Esto compromete la continuidad del proyecto RUB.
14. El área no tiene formalizada la delimitación entre las tareas de mantenimiento de sistemas, operaciones, soporte técnico y supervisión, de manera de garantizar una adecuada segregación de funciones y un control por oposición de intereses.
15. No cuenta con un plan de contingencias, un plan de evacuación y un plan de recuperación de desastres formal y aprobado. No se han realizado las pruebas del plan de evacuación.
16. La seguridad física de los accesos, del resguardo y del tratamiento de documentación es deficiente.
17. La seguridad lógica del sistema referida a la función de seguridad informática, los datos y las claves compartidas, es deficiente.

Personal

18. Un agente figura como contratado por el GCBA y simultáneamente, por el Programa de fortalecimiento Institucional del BID.
19. La información del RUB y la información contable, sobre el personal, no es coincidente:
 - a. El 9% de los agentes contratados (10 agentes) no constan en la ejecución presupuestaria correspondiente.
 - b. El 16% de los agentes contratados (18 agentes) figuran en la ejecución presupuestaria, pero no constan en el listado de personal suministrado por el RUB.

⁹ Las observaciones particulares referentes al funcionamiento del sistema del RUB se plasman en el Anexo Informático.

- c. En el Inciso I se imputan \$14.286 correspondientes a Gastos en Personal de planta permanente, y el organismo auditado informa que no existen designaciones de personal permanente o transitorio trabajando en el RUB.

20. Se brindó capacitación a un 75% de los agentes que estaba planificado capacitar.

Infraestructura edilicia:

21. Con referencia a la infraestructura edilicia:

- a. Se detectó que las medidas de seguridad de prevención contra incendios no se encuentran debidamente cumplimentadas, detectándose ausencia de matafuegos, tarjetas vencidas y desconexión de mangueras.
- b. Se detectaron cables expuestos y encintados que comprometen la seguridad de los agentes en el edificio.

7. Recomendaciones

Eficacia

- 1.- Arbitrar las medidas necesarias a fin de alcanzar los objetivos propuestos para el servicio público del RUB.
- 2.- Arbitrar las medidas a fin de cumplir con la incorporación y capacitación de los programas sociales en un 100 % de lo estimado.
- 3.- Realizar el Informe de gestión anual del Programa de manera eficaz a fin de poder establecer con precisión el grado de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia

- 4.- Aprobar formalmente la estructura de funcionamiento real de la organización, a fin de delimitar funciones y responsabilidades.
- 5.- Ejecutar el presupuesto asignado en un 100%, o planificar adecuadamente el mismo.
- 6.- Implementar una modalidad unificada para el envío de la base de datos de cada programa social, de modo que se garantice su utilidad, integridad e inviolabilidad.
- 7.- Remitir la base de datos depurada a cada Programa incorporado al RUB.
- 8.- Impartir la capacitación prevista a los responsables de los Programas incorporados al RUB, a fin que los mismos la actualicen de manera permanente.

9.- Los organismos que reciban la base de datos depurada del RUB deberán nombrar un responsable de la actualización permanente de la misma.

10.- Conciliar los datos referentes a los inscriptos en el marco del viejo y el nuevo formulario.

Información sensible:

11.- Dictar las resoluciones internas pertinentes que determinen quienes son los responsables del funcionamiento, manejo, actualización y explotación de la base de datos del RUB.

12.- Implementar una política formal de seguridad de la información en la que se precise, entre otros, el conjunto de normas, reglas y prácticas que regulan el modo en que los bienes que contienen información sensible son gestionados, protegidos de riesgos potenciales y usados responsablemente por el área, nombrar los responsables de la estructura en el uso de los recursos informáticos y el marco tecnológico y organizativo en que se desenvuelve la función.

13.- Definir la estructura que se encargará de continuar con las tareas operativas del proyecto RUB.

14.- Delimitar las tareas de mantenimiento de sistemas, operaciones, soporte técnico y supervisión, garantizando una adecuada segregación de funciones y un control por oposición de intereses.

15.- Realizar un plan de contingencias, un plan de evacuación y un plan de recuperación de desastres, y efectuar las pruebas de dichos planes.

16.- Proveer a la seguridad física adecuada de los accesos, del resguardo y del tratamiento de documentación.

17.- Proveer la seguridad lógica adecuada del sistema referida a la función de seguridad informática, los datos y las claves compartidas.

Personal

18.- Regularizar la situación del agente que figura como contratado por el GCBA y simultáneamente por el Programa de fortalecimiento Institucional del BID.

19.- Implementar las medidas correctivas tendientes a la unificación de la información contable y la información del RUB sobre el personal.

20.- Capacitar al 100% de los agentes que estaba previsto capacitar en el marco del programa.

Infraestructura edilicia:

21.- Cumplimentar las medidas de seguridad de prevención contra incendios, y toda medida que garantice la seguridad de los agentes en el edificio.

Recomendación según art. 136 inc. “K” de la Ley 70:

22.- De acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Legales de la AGCBA en su dictamen N° 39/06 en concordancia con lo sugerido por la Dirección General de Control de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos, el Colegio de Auditores Generales resuelve recomendar la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa en los términos del art. 136 inc. “K” de la Ley 70 respecto de las observaciones 18, 19a, 19b y 19c referidas al personal.

8. Conclusiones

El Registro Único de Beneficiarios no ha alcanzado el grado de avance requerido en la ejecución de sus objetivos, no adecuando sus recursos al cumplimiento de los mismos en términos de eficacia, eficiencia y economía.

La imposibilidad de este Programa de llevar a cabo la tarea designada derivó en la falta de economía del mismo, ya que tras su desempeño se puede concluir que no ha contribuido a la consecución de la necesaria base unificada de beneficiarios de planes sociales de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta imposibilidad entorpece la continuidad de proyectos que requerían de tal avance para su realización, tales como la implementación de nuevos programas sociales en el ámbito de la Ciudad.

Es dable concluir que los recursos no fueron debidamente utilizados, y que la conformación del Programa, tal como fue auditado, evita la obtención del Registro Único de Beneficiarios.